

**Universidad de Chile**  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Ciencias Históricas

# **El problema de los derechos humanos en Chile y la contradicción pública entre Verdad, Justicia e Impunidad (1973- 2006)**

[Seminario de grado para optar al grado de Licenciado en Historia]

Alumno:

**Lilian Cisternas Espinoza**

Profesora Guía: María Eugenia Horvitz

**[2006]**



<b>Introducción .</b>	<b>1</b>
<b>Dictadura y transición .</b>	<b>7</b>
<b>La Unidad Popular: La culminación del Estado de Bienestar .</b>	<b>7</b>
<b>La Dictadura Militar. La Alianza mercantil financiera-militar .</b>	<b>11</b>
<b>Terrorismo de Estado y la implantación del Modelo Neoliberal . .</b>	<b>13</b>
<b>La contra-revolución política: el Estado Autoritario .</b>	<b>16</b>
<b>La política de los acuerdos: la cooptación del movimiento social. . .</b>	<b>19</b>
<b>Violaciones a los derechos humanos en Chile: los detenidos desaparecidos 1973-1990 .</b>	<b>27</b>
<b>Desaparición Forzada de Personas en Chile .</b>	<b>27</b>
<b>Fuerzas Armadas en el contexto de las violaciones a los derechos humanos .</b>	<b>30</b>
<b>Organización de la represión . .</b>	<b>32</b>
<b>La Desaparición Forzada de Personas: un crimen de lesa humanidad. .</b>	<b>34</b>
<b>Las Mujeres y el Movimiento de Derechos Humanos .</b>	<b>36</b>
<b>El movimiento de derechos humanos. .</b>	<b>39</b>
<b>Comité de Cooperación para la Paz en Chile . .</b>	<b>40</b>
<b>La Vicaría de la Solidaridad .</b>	<b>41</b>
<b>Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos: la vida por los derechos humanos. 1974-2004 .</b>	<b>45</b>
<b>De lo transitorio a lo permanente. Después de Lonquén .</b>	<b>51</b>
<b>Y después del Plebiscito... .</b>	<b>54</b>
<b>Sin epílogo: génesis y desarrollo de políticas públicas y debates políticos en materia de derechos humanos . .</b>	<b>61</b>
<b>Conclusión .</b>	<b>67</b>
<b>Bibliografía .</b>	<b>71</b>



# Introducción

Las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet están presentes y las heridas aún sangran 16 años después de recuperada la democracia.

Esta realidad se puede constatar revisando la prensa en la que cada cierto tiempo se consigna la presencia de organizaciones de derechos humanos en los tribunales de justicia, en rápidas entrevistas con dirigentes de derechos humanos, analizando las estadísticas elaboradas por expertos en la materia respecto de los casos investigados y juzgados, los responsables condenados. E incluso la percepción subjetiva de quienes se sienten conminados por este problema, de que no hay avances sustantivos.

¿Cuál es el trasfondo detrás del incumplimiento de las primeras promesas electorales en materia de derechos humanos hechas en la campaña electoral de 1989? Recordemos que en este aspecto el programa de gobierno proponía: "... procurar el juzgamiento... (por) crímenes atroces contra la vida, la libertad y la integridad personal..."; la derogación del Decreto Ley de Amnistía de 1978, e incluso planeaba que éste no podía ser impedimento para investigar y sancionar a los responsables de los delitos de desaparición, contra la vida y lesiones físicas y psicológicas gravísimas<sup>1</sup>.

Sin embargo, transcurridos 16 años del fin de la dictadura no hay una percepción que permita apreciar avances definitivos en materia de verdad y justicia. Ello, habiendo gobernado consecutivamente tres gobiernos de la Concertación; realizado dos

---

<sup>1</sup> Programa de Gobierno de Patricio Aylwin Azocar, 1989.

comisiones de verdad con sus respectivos informes, una mesa de diálogo; encontrados *varios* entierros clandestinos, identificados *varios* cuerpos de detenidos desaparecidos; juzgados, condenados y detenidos **98**<sup>2</sup> agentes, civiles y uniformados, responsables de delitos por violaciones a los derechos humanos; habiéndose desaforado *varias veces* a Pinochet para ser juzgado como principal responsable por las violaciones cometidas durante la dictadura.

El movimiento de Derechos Humanos en Chile y de familiares de las víctimas jugaron un rol fundamental en la articulación de la oposición política y social a la dictadura, por cuanto los primeros cuestionamientos nacen de organizaciones de derechos humanos que surgen a pocos meses del golpe de estado. Las organizaciones se van aglutinando hasta generar un movimiento social amplio que enfrentó a la dictadura generando sus propias formas de protesta y resistencia. De este modo socialmente concitaron apoyo y solidaridad, abrieron espacios para la expresión política propia de oposición. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se constituyó en pilar del movimiento de derechos humanos, orgánicamente desarrolló su accionar en el marco de la *no violencia activa* y proyectó internacionalmente su lucha al recurrir a distintos organismos internacionales denunciando la desaparición de sus familiares. Es así como promovieron la coordinación entre organizaciones latinoamericanas nacidas a partir de las desapariciones y fundaron FEDEFAM<sup>3</sup>, organización que logró establecer la *desaparición forzada de personas* como un crimen de lesa humanidad imprescriptible e inamnistiable.

Pese a que el movimiento de derechos humanos vio limitado su accionar e influencia con el retorno a la democracia, la Agrupación ha logrado mantener su lucha con períodos más activos que otros. Ha mantenido su opción de no violencia activa, sus demandas ante el poder político, sus exigencias a los tribunales de justicia, en síntesis su búsqueda por *verdad y justicia*. De este modo son el principal protagonista de la lucha por resolver, en el marco delimitado por ellas, el problema pendiente de los derechos humanos en Chile.

El respeto a los derechos humanos está por encima de cualquier consideración política al respecto. Por tanto la lógica detrás de las políticas públicas de la Concertación para resolver este grave problema, lógica que está dada por la necesidad de generar y mantener los equilibrios necesarios, que le dieran continuidad a esta nueva democracia en el entendido que la estabilidad democrática permitiría avanzar en la profundización de la democracia. Como lo plantea Boeninger “la cooperación predomine sobre la confrontación en las relaciones sociales, en que los conflictos se resuelven de acuerdo a determinadas reglas y procedimientos de general aceptación y en que la mesa de negociaciones sustituye a las presiones de masas o amenazas militares, excluyendo por tanto la agitación callejera, la fuerza armada o cualquier forma de violencia como modo de desafiar las instituciones”<sup>4</sup>. Es este el marco bajo el cual importantes sectores al

---

<sup>2</sup> Ministerio del Interior Programa de Derechos Humanos Sistema de DDHH. Resumen estadístico víctimas y procesos mes de abril de 2006

<sup>3</sup> FEDEFAM tiene presencia a nivel latinoamericano...

---

interior de la Concertación van a comprender la solución de los problemas de derechos humanos heredados de la dictadura. Sin embargo, contraviene el Derecho Internacional, los acuerdos y tratados al respecto, los cuales obligan al Estado chileno a dar cumplimiento al mismo en el sentido de la realización de la justicia que establece el desarrollo de un procedimiento que contenga investigación, proceso, condena y aplicación de la misma, con la identificación de los responsables de los delitos cometidos, pese a los contextos específicos del país.

Los derechos humanos son “...el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”<sup>5</sup>.

De este modo, jurídicamente el concepto "Derechos Humanos" se reserva a aquellos derechos positivizados y recogidos en las normas de carácter internacional (las Declaraciones y los Tratados Internacionales) que acompañadas de exigencias básicas desde la fundamentación, ya sea *iusnaturalista*, *monista* o *dualista*, reconocen el principio de la dignidad humana como eje central de su objeto. Su protección está fundada en los marcos legales de cada país, en la comunidad internacional, que en determinadas circunstancias debería intervenir y por último en una Corte Penal Internacional, organismo superior de Derecho Internacional de los DD.HH.

En síntesis, los derechos humanos, a través de la Constitución, deben marcar el límite del poder del Estado, siendo su fuente originaria el pueblo en su conjunto.

Los derechos humanos son universales, no por ser ideas abstractas que se deben aplicar a toda la humanidad, sino porque el proceso de universalización partió sobre bases democráticas: fueron los ciudadanos a lo largo de la Historia<sup>6</sup> que decidieron exigir el respeto a la vida y la integridad de las personas. Por tanto, su aplicación es indiscutible. Es un principio general y básico del Derecho internacional, como se ha dicho, la competencia universal para la persecución y sanción de los crímenes contra la humanidad. Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce que en todos los períodos de la Historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad y expresa su convencimiento de que para liberar a ésta de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional.

De acuerdo a los tratados internacionales, en los cuales jugaron un rol central los familiares de las víctimas de la desaparición forzada de personas quienes ejercieron enormes presiones para definirlo en el derecho internacional como un crimen contra la humanidad o de lesa humanidad: “Las desapariciones forzadas violan el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, así como el derecho a no ser sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, conforme establece el artículo 5 de la

<sup>4</sup> Boeninger. Pág. 26

<sup>5</sup> Prieto Sanchiz, Luis en J. C. Gutiérrez Contreras y Myrna Villegas Díaz. Derechos Humanos y Desaparecidos en Dictaduras Militares

<sup>6</sup> Al respecto revisar Galiano, José. Derechos Humanos. Teoría, historia, vigencia y legislación

Declaración Universal. También constituyen una violación del derecho a la vida o lo ponen gravemente en peligro”<sup>7</sup>. Lo que torna crimen de lesa humanidad a la desaparición forzada de personas es el hecho de su aplicación sistemática por parte de organismos y agentes del Estado como política implícita de la represión estatal a los opositores.

A partir de los crímenes cometidos por los nazis en Alemania, la sociedad mundial reaccionó a través del juicio de Nuremberg. Esta instancia es el punto de inicio del desarrollo del Derecho Internacional Humanitario que promueve la persecución y castigo a los responsables de violaciones a los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera, se promueve el compromiso a nivel interno como externo de justicia y promoción para que este tipo de delitos no vuelvan a repetirse. Por tanto, a nivel interno todos los poderes del Estado deben asumir la difícil tarea de generar las condiciones necesarias para que la sociedad alcance el convencimiento objetivo y subjetivo de que la justicia y la reparación son posibles. Sin embargo, los contextos históricos son realidades que no siempre permiten alcanzar estos anhelos. En el caso chileno, el Golpe de Estado posibilitó el control total de los poderes ejecutivo y legislativo en manos de la Junta Militar. Asimismo, el carácter conservador de los integrantes del poder judicial favoreció la displicencia de los tribunales de justicia para defender la vida y la integridad física de los detenidos.

De esta manera, aún cuando el contexto histórico de la dictadura no permitía la plena justicia, con el retorno a la democracia, el Estado chileno, en concordancia con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos<sup>8</sup> debía promover las condiciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la comunidad internacional en esta materia. Un aspecto fundamental en este sentido es la suscripción del Estado Chileno respecto a establecer que la *desaparición forzada de personas* es un crimen en contra de la humanidad que debe ser perseguido y castigados sus responsables. Al respecto tres son las instancias. El propio Estado Nacional, quien tiene la responsabilidad ineludible de defender a sus ciudadanos y al mismo tiempo de perseguir los crímenes que se cometen en su interior. Ante la imposibilidad de que esto ocurra, un tercer Estado puede y debería hacerse cargo de generar la justicia. Si esto no ocurriese, es la comunidad internacional, a través de las instancias creadas para estos efectos, la que debe asumir el objetivo final de justicia, puesto que es la responsable de hacer cumplir su propia normativa generada como el ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre los Estados. Dicho ordenamiento establece que un Estado por el sólo hecho de pertenecer a la comunidad internacional debe respetar los acuerdos suscritos en la misma. De esta manera, el Estado Nacional, independiente de quien gobierne está obligado a respetar y hacer respetar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, no como una imposición de parte de la comunidad internacional sino como normas básicas o principios éticos que

---

<sup>7</sup> Amnistía Internacional. Desapariciones forzadas y homicidios políticos. La crisis de los derechos humanos en los noventa. Manual para la Acción

<sup>8</sup> Este concepto hace alusión a los instrumentos internacionales aprobados y suscritos por los Estados Nacionales para reconocer los derechos iguales e inalienables de todo el género humano y adoptar las medidas necesarias para su protección supraestatal. En tanto que el Derecho Internacional Humanitario



---

delimitan el poder estatal.

Este trabajo está guiado entonces por el convencimiento profundo de que la justicia en materia de violaciones a los derechos humanos es fundamental para la verdadera reconciliación entre los chilenos como único pacto social posible para evitar la comisión de delitos semejantes a los cometidos durante los años de dictadura.

Por su parte, los partidos políticos de oposición a la dictadura se organizaron en torno a ideas opuestas a cerca de cómo enfrentar a la dictadura y la salida de la misma. De este modo se conformaron dos grandes bloques, los cuales persisten hasta hoy. Uno de ellos, liderado por la democracia cristiana y en alianza con los sectores renovados del socialismo. De este bloque nacerá la Concertación de Partidos por la Democracia que ha gobernado sucesivamente hasta hoy. El otro bloque fue liderado por el Partido Comunista, en alianza con los sectores no renovados del socialismo y con los resabios del MIR.

Al respecto cabe señalar que ambos bloques desarrollaron posturas y estrategias diferentes tanto en el ámbito de la salida a la democracia, como respecto a la solución de las violaciones a los derechos humanos. Diferencias que se mantienen hasta el presente.

Por tanto, el contexto en el cual se generarán las políticas públicas en esta materia será fundamental para entender los avances y estancamientos en materia de memoria y justicia en relación a las violaciones a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, cabe señalar que uno de los principales actores en materia de memoria y justicia fueron los tribunales de justicia en todas sus instancias. Y un análisis somero al respecto nos permite concluir que no ha habido una visión homogénea, lo cual va a producir fallos diversos e incluso opuestos. Los primeros años estuvieron marcados por la presencia de jueces nombrados durante la dictadura. Y los avances que sí se produjeron respondieron a iniciativas particulares de jueces motivados por un afán profesional. La situación más paradigmática de lo señalado está dado por la interpretación que se hace respecto a la desaparición forzada de personas. Una interpretación establece que este es un delito imprescriptible, por tanto los autores de este delito deben ser investigados, procesados y condenados, como ha ocurrido ya. Otra línea de acción está dada por jueces que o bien aplican la amnistía sin investigar, o una vez establecido el delito, proceden a amnistiario.

Transcurridos tantos años de acaecidos las violaciones a los derechos humanos, tanto las Fuerzas Armadas y Carabineros, como la derecha política y el cuerpo social de apoyo aún mantienen la posición de justificar lo sucedido pues en este bloque se interpreta que lo ocurrido en Chile estuvo enmarcado en un contexto de guerra interna que justificaría lo ocurrido. Desde el punto de vista de su aporte para esclarecer los crímenes, éste ha sido escaso o nulo o contraviniendo lo establecido en las distintas instancias que han promovido verdad y justicia. La situación más grave al respecto, a nuestro juicio se produjo con la información entregada en la *mesa de diálogo* de 1999. En ella se entregó información respecto de los detenidos desaparecidos que muy poco tiempo después se confirmó, en gran medida, falsa.

Posteriormente algunos fallos de los tribunales de justicia han permitido observar ciertos avances al condenar a los responsables de algunos crímenes. Pero siguen siendo

avances insuficientes, por cuanto no se aplica a cabalidad la normativa internacional en la materia.

En concordancia con una pérdida objetiva del protagonismo de Pinochet y su núcleo fuerte de apoyo, se produjo un nuevo avance en materia de verdad, con la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. De esta manera se produjo un reconocimiento público e institucional sobre este otro drama que afectó a miles de chilenos.

Esta tesis ha sido fruto de un interés muy personal al respecto. No pretendo ser una verdad definitiva, sino presentar algunos aspectos que confirman las denuncias permanentes de las organizaciones de derechos humanos. ¿La impunidad presente en Chile nos permiten hablar de un régimen verdaderamente democrático?

Este trabajo ha sido realizado a través de la revisión bibliográfica pertinente relativa al tema de la memoria en materia de violaciones a los derechos humanos; a la evolución legal en materia de derechos humanos; al contexto histórico de Chile; revisión de revistas Análisis, Apsi; archivos documentales de Vicaría de la Solidaridad; y la realización de entrevistas a miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que nos han permitido comprender el imaginario y la sensibilidad de los familiares que la conforman.

De este modo, procuraremos exponer y desarrollar los siguientes objetivos:

El objetivo que guía este trabajo es desentrañar cuáles son los factores que han producido la actual situación de relativa impunidad en materia de justicia respecto de las violaciones a los derechos humanos, que hacen de este tema uno de los de más difícil solución, por cuanto está cruzado, desde las organizaciones de derechos humanos por un elemento ético gravitante.

Los objetivos específicos son:

1.- Las políticas sistemáticas de violaciones a los derechos humanos cometidas por organismos y agentes estatales que violaron los derechos humanos durante la dictadura.

2.- La génesis y aplicación de las políticas públicas y el debate político al interior de la Concertación a partir de una contradicción interna entre la necesidad de gobernabilidad y la realización de justicia.

3.- Dar cuenta de la historia y trayectoria de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, por verdad y justicia en todos los casos de la desaparición forzada. Al mismo tiempo estudiar el imaginario y la sensibilidad de las mujeres que la conforman.

A través de las siguientes páginas intentaremos demostrar que sólo se alcanzaría verdad en todas sus dimensiones y justicia en concordancia con el Derechos Internacional de Derechos Humanos en la medida que al interior del Gobierno se resuelva la contradicción interna que promueva la anulación de la ley de amnistía, la que es un elemento esencial en la impunidad existente en nuestro país.

# Dictadura y transición

## La Unidad Popular: La culminación del Estado de Bienestar

El desentrañar los sucesos acaecidos en Chile desde la asunción de Allende como Presidente el 4 de noviembre de 1970 hasta su término abrupto y trágico el 11 de septiembre de 1973, nos permitirá comprender la instalación del Estado Neoliberal durante el período de dictadura militar.

No es posible justificar el golpe de Estado que tuvo como consecuencia, dramáticas violaciones a los derechos humanos que no sólo se limitan a los detenidos desaparecidos o ejecutados políticos o exiliados o exonerados o torturados. Como sociedad hemos entendido “derechos humanos” sólo como el respeto a la vida y a la integridad física y psicológica de las personas y nada más. Sin embargo, los derechos humanos han avanzado más rápido que los análisis históricos hechos hasta el momento. Las Declaraciones de Derechos Humanos involucran todos o la mayor parte de los ámbitos de la vida de las personas. Lo social, lo económico, lo cultural, lo político son aspectos que están fuertemente considerados a la hora de hablar de los derechos de las personas. Y desde esa perspectiva no se puede considerar que las víctimas directas de la dictadura sean el único punto negro de los 17 años en los que Pinochet encabezó los destinos del

país, pues durante este período se produjeron una serie de transformaciones con terminaron con el viejo Estado de Bienestar, creando el nuevo Estado Neoliberal.

La historiografía nos muestra una diversidad de interpretaciones, de lo que fue la UP. Una corriente la describe como una situación de crisis terminal que iba derecho a la guerra civil; otras señalan que en un ambiente altamente politizado, en el cual se estaban logrando amplios niveles de conciencia de clase por parte de trabajadores, pobladores y campesinos, lo que en esos tres años ocurrió fue una gesta heroica con el Presidente Allende a la cabeza; o bien el intento del marxismo internacional que estaba dispuesto a despojar de todo aquello que con tanto esfuerzo se había conseguido.

La Unidad Popular, como coalición política nació el 26 de diciembre de 1969 y no sin dificultades profundas, disputando cada partido la posibilidad de llevar su propio candidato. “Las transformaciones revolucionarias que el país necesita sólo podrán realizarse si el pueblo chileno toma en sus manos el poder y lo ejerce real y efectivamente... para llevar a cabo los cambios de fondo que la situación nacional exige sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesino y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo.”<sup>9</sup>

A la larga optan por llevar por cuarta vez consecutiva a Salvador Allende, antiguo militante socialista que por largo tiempo había sido Senador, por lo tanto, tradicional político de visión constitucionalista de la democracia. Pero lo más trascendente de esta elección es el apoyo popular que concitaba su figura<sup>10</sup>. Y no sólo por su carisma, sino sobre todo por el hecho de que ante la ampliación de los canales de participación política en términos electorales<sup>11</sup>, se fue gestando en los sectores populares esperanzas de cambiar su vida, lo cual ninguno de los presidentes anteriores había conseguido. Esta situación generó una crisis de confianza hacia los políticos que produjo una creciente opción por la organización autónoma. De este modo comenzó a gestarse la idea de *poder popular* frente al poder de los sectores dominantes. A través de esta nueva concepción, la cual recogía toda la tradición organizativa del mundo popular, incluyendo a importantes sectores de la clase media e intelectuales, se configuró la base de apoyo que posibilitaría la elección de Salvador Allende en 1970, la cual no estuvo, en lo absoluto, exenta de

<sup>9</sup> Archivos Internet Salvador Allende <http://www.salvador-allende.cl> Fuente: Programa de la Unidad Popular, Editorial Prensa Latinoamericana, septiembre de 1970. Nota: El Programa de la Unidad Popular fue aprobado, el 17 de diciembre de 1969, en la ciudad de Santiago, por los partidos Comunista, Socialista, Radical y Socialdemócrata, el Movimiento Acción Popular Independiente (API) y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).

<sup>10</sup> Permítaseme una indiscreción personal. Cada vez que Allende se presentó como candidato a Presidente, mis abuelos votaron por él. De este modo, con ellos quiero exponer que Allende representó y encarnó la esperanza de muchos de que las condiciones de vida de los más pobres en aquellos años podían ser mejoradas. Pero, como esta no es una tesis referida a Salvador Allende ni a su gobierno, sentí pertinente recordar a mi familia y su confianza en Allende, más allá de lo que yo piense al respecto.

<sup>11</sup> Sucesivas leyes fueron dando el derecho a voto de aquellos que habían sido marginados. Este era un antiguo anhelo de los sectores populares y fue enarbolado en la lejana década de 1820 por los pipiolos, solo más de un siglo después el mundo popular conseguía dicha meta.

bastantes dificultades antes que asumiera como Presidente <sup>12</sup>. Y la alianza social que posibilitó el triunfo popular se vio ante una situación histórica novedosa y compleja. Desde ya, el hecho de ser electo presidente de acuerdo al marco democrático imperante; ante esto, todos los partidos políticos que participaban del sistema político debieron aceptar, a regañadientes, pero aceptar. La complejidad del proceso está dada por un hecho relevante: las expectativas que este gobierno generaba en el “pueblo”, que además llevaba orgullosamente la bandera del gobierno popular, y al mismo tiempo y talvez en la misma medida los temores que aquello provocaba en los sectores tradicionalmente dominantes.

Es así como los analistas han planteado muchas explicaciones al respecto. Angell ha concluido que desde Alessandri (Jorge) en adelante cada gobierno ha planteado políticas de gobierno diferentes unas de otras, enfatizando en determinados aspectos según los grupos de apoyo que tuviese cada presidente <sup>13</sup>. “Este sistema de intermediación, de clientelismo, de cambios paulatinos, era posible en la medida en que el compromiso ideológico cediera ante la necesidad de transar y conciliar. Requería de un consenso político básico o, a falta de éste, de quienes no aceptaban el consenso fueran incapaces de desbordar el sistema político. Sin embargo, durante este período se debilitó el consenso y aumentó la capacidad de rompimiento.” <sup>14</sup> En este sentido, un aspecto central de este análisis es el rol que jugaban los sectores medios, los cuales, el tiempo lo señaló, se definieron en contra de la Unidad Popular.

En cambio, Garcés, asesor de Allende, plantea que en la definición de este capítulo en la lucha de clases, se produjeron una serie de situaciones que fueron determinando el final abrupto del gobierno de Allende. Situaciones que obedecen tanto a factores internos como externos al propio gobierno. “El de Allende (el proyecto) implicaba mantener a toda costa la fortaleza de estas últimas (instituciones políticas democráticas), indispensables para llevar a cabo las transformaciones estructurales que debían permitir el control popular de los mecanismos políticos y económicos neurálgicos del país” <sup>15</sup> La crisis se produce por la falta de entendimiento entre el bloque en el poder y los sectores medios. Ello generó una contradicción entre el ejecutivo y el Congreso que justamente representaba a los sectores medios. En ello incidieron dos elementos fundamentales: por un lado, las discordancias de los partidos que apoyan a Allende y que derivó en la falta

<sup>12</sup> Antes que Allende asumiera como presidente, lo cual se produjo con 36,6% debió enfrentar el asesinato de René Schneider comandante en jefe del ejército por parte de un comando de extrema derecha, Patria y Libertad, un ejemplo del modo en que se lucharía contra la Unidad Popular. Además debió esperar hasta octubre la ratificación en el congreso para asumir como presidente. A razón de ello la UP debió firmar un acuerdo con la DC, en la que se comprometía a respetar la institucionalidad democrática.

<sup>13</sup> Alessandri proponía la aplicación de políticas liberales en lo económico y conservadores en lo social; Frei proponía modernizar los resabios arcaicos que aún quedaban en democracia y libertad, fuertemente influido por la “Alianza para el progreso”; Allende alcanzar el socialismo a través del sistema democrático apoyado por el pueblo y luego Pinochet que neoliberalizó la economía, gestó una democracia vigilada, autoritaria y con poderes fácticos persistentes en el tiempo.

<sup>14</sup> Angell, Alan. Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía (Pág. 28)

<sup>15</sup> Garcés, Joan. Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política. (Pág. 153)

de decisión en momentos claves que habría impedido el desenlace que tuvo la UP. Y por otro lado, un movimiento social que excedió los límites del Estado "... el movimiento popular no sólo tiene que conservar el gobierno en sus manos, sino que necesita algo más, evitar la desintegración del aparato del Estado para reemplazarlo por otro." <sup>16</sup> . La falta de acuerdos con los sectores medios, y su representante en la política, la Democracia Cristiana, habría incidido directamente en la "crisis" del sistema democrático "...únicamente la alianza de las organizaciones representativas de la clase obrera con los de gran parte de los sectores medios –productivos y no productivos-, puede permitir al conjunto de estas fuerzas asumir una posición hegemónica en el conjunto del cuerpo social." <sup>17</sup>

Para Garcés, la formación ideológica conservadora de las Fuerzas Armadas les impide formar parte de un proyecto que se oponga a EE.UU. (al respecto cabe mencionar que más de 2.000 oficiales chilenos habían participado en la Escuela de las Américas de Panamá <sup>18</sup> ). Por otra parte, si ese proyecto altera las estructuras tradicionales que conlleve la toma real del poder –Estado- por parte de los trabajadores, las FF.AA. van a seguir los intereses de los sectores sociales con los que se identifican. De modo que en la medida que aumenta el conflicto con los sectores medios, van a aumentar las contradicciones al interior de las Fuerzas Armadas <sup>19</sup> .

Por otro lado, la posición hegemónica en el continente de Estados Unidos requería una fuerte adhesión interna a nivel continental; dicha cohesión, implicaba la subordinación de los demás países a las directrices económicas, políticas y militares de aquél. De lo contrario "...las fuerzas de mantenimiento de la disciplina deben intervenir de inmediato. Si las presiones políticas o económicas no resultaran suficientes, se aplican las militares, cualquiera que sea el costo de esta operación para la comunidad nacional así reprimida." <sup>20</sup> .

De acuerdo a Garcés, el único mecanismo posible para derrotar al movimiento popular era provocar una crisis de Estado y en este contexto se entenderían todas las maniobras tanto legales como ilegales –paros, marchas, atentados, asesinatos, como el del Edecán Naval de Allende, entre otros- de la oposición para desestabilizar al gobierno.

Junto a ello, también plantea que "Todo lo que debilite la unidad y la cohesión del bloque social anticapitalista, contribuye también a debilitar la subordinación de las

---

<sup>16</sup> Garcés, Joan. Ídem. (Pág. )

<sup>17</sup> Op. Cit. Pág. 58

<sup>18</sup> En la práctica, entre 1950 y 1965, 2064 oficiales chilenos fueron formados en la lucha antiguerrillas; luego, entre 1965 y 1970, otros 2 mil hicieron un curso de formación en la escuela de Ford Gülick, en Panamá. Lo que quiere decir que después de 1965, prácticamente todos los oficiales chilenos realizaron una estadía en las escuelas militares en EE.UU. Gallaudat. Op. Cit. Pág. 67

<sup>19</sup> Al respecto, varios generales cercanos a la Democracia Cristiana, como Arellano y Bonilla participaron activamente en el complot militar contra la UP. Revisar González, Mónica. Chile: La Conjura. Los mil y un días del Golpe

<sup>20</sup> Garcés. Op. Cit. Pág. 102

Fuerzas Armadas al gobierno”<sup>21</sup>. Deja implícito que las posiciones más extremas al interior de la Unidad Popular, como de movimientos de izquierda ajenas a ella, van a debilitarla, aumentando así las críticas de la oposición, la cual va a aumentar su accionar confrontacional - especialmente en el Congreso- y, al mismo tiempo, mermará la subordinación de las FF.AA. que verán como se ponen en peligro las bases del Estado.

En síntesis, a juicio de Garcés, la Revolución socialista y pacífica llevada a cabo por la Unidad Popular tropezó con obstáculos que nacieron de la misma coalición al no comprender que la única forma de cumplir con los objetivos era actuar política y disciplinadamente en el marco institucional en el cual estaba inserta. De modo que, al no acercar posiciones con los sectores medios y exceder los límites institucionales, indujo a las Fuerzas Armadas a reaccionar (actuaron con lógica de clases).

En el plano económico se privilegió un modelo de desarrollo centrado en el Estado, transformado así en el motor de la economía. Se aspiraba a un desarrollo hacia dentro, privilegiando los factores productivos por sobre los mercantiles. Sin embargo el objetivo principal, la industrialización nacional nunca tuvo bases sólidas, pues se concentró demasiado en la producción de manufacturas de escaso valor agregado –industria alimenticia, por ejemplo- y se siguió dependiendo de la importación de maquinarias y tecnologías, especialmente proveniente de EE.UU.

## La Dictadura Militar. La Alianza mercantil financiera-militar

De ese modo ante la imposibilidad del Gobierno para alcanzar los acuerdos con las otras fuerzas políticas, y teniendo en cuenta que Allende siempre se mostró respetuoso de la Constitución, pese a las disputas internas de los partidos que conformaban la Unidad Popular, en el sentido de representar posiciones más o menos revolucionarias, mantenía un sólido apoyo popular que creció durante los años de gobierno, como lo refleja la votación de las elecciones parlamentarias de 1973, en la cual la UP obtuvo el 44%; sin embargo, la UP no pudo con las fuerzas reaccionarias que planificaron sigilosamente desde hacía ya un tiempo, como lo ha señalado últimamente Mónica González desde antes que asumiera Allende<sup>22</sup>, el Golpe de Estado. Tampoco pudo el Gobierno de la Unidad Popular contrarrestar la intervención, en un escenario de Guerra Fría, de los Estados Unidos en la política interna de Chile. Esta intervención a través de propaganda y encuentros secretos entre sectores opositores, entre ellos los partidos políticos representativos de las capas medias, al proceso de la Unidad Popular contribuyó a acelerar los acuerdos políticos pertinentes que posibilitaron el dominio interno de los sectores golpistas en las FF. AA<sup>23</sup>. La intervención de EE. UU. se tradujo en que la Agencia Central de Inteligencia gastó tres millones de dólares como esfuerzo para influir

<sup>21</sup> Ibid. Pág. 170

<sup>22</sup> Revisar González, Mónica. Chile: La Conjura. Los mil y un días del Golpe

en el resultado de las elecciones presidenciales chilenas de 1964. Ocho millones de dólares fueron gastados, secretamente, en los tres años entre 1970 y el golpe militar en Septiembre 1973, con más de tres millones de dólares gastados sólo en el año fiscal 1972.

Esta relación permanente entre la CIA, facultada para estos efectos por el Presidente Richard Nixon y el Secretario de Estado Henry Kissinger, se tradujo en un monitoreo permanentemente el desarrollo de los acontecimientos antes del Golpe así como en posterior a él: “después del 11 de septiembre de 1973, el golpe, la Junta liderada por el General Augusto Pinochet, se movió rápidamente para consolidar su recién adquirido poder. Los partidos políticos prohibidos, el Congreso suspendido indefinidamente, se instauró la censura de la prensa, partidarios de Allende y otros opositores declarados al nuevo régimen llevados a prisión...”<sup>24</sup>. El conocimiento de lo que estaba ocurriendo en Chile queda en evidencia, particularmente lo concerniente a las violaciones a los derechos humanos: “... un informe de Naciones Unidas acusó que los ‘centros de tortura estaban operativos en Santiago y otras partes del país... informaron el 14 de octubre de 1975, de la lista de 11 centros se declaraba que prisioneros estaban siendo interrogados bajo métodos de tortura...’ ”<sup>25</sup>.

De esta forma el 11 de septiembre de 1973 comenzaba, la Dictadura más atentatoria de los Derechos Humanos en la Historia de Chile, sobre todo por la magnitud que alcanzaron las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los organismos represores dependientes de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.

Al margen de las políticas represivas implementadas desde la hora misma en que comienza el bloqueo de la Moneda<sup>26</sup>, esta Dictadura se caracterizó por la serie de cambios impuestos por las FF.AA. y los civiles que gobernaron junto a los militares hasta el último día de la dictadura en el país y que al decir de sus defensores constituyen cambios revolucionarios que condujeron al país hasta el umbral del desarrollo<sup>27</sup>. Las “grandes” obras realizadas durante aquellos años no sólo han sido aplaudidas por los partidarios de Pinochet, y por las principales instituciones del capitalismo mundial, el

<sup>23</sup> Al respecto revisar Informe de la Comisión Church del Senado de los Estados Unidos y los Archivos desclasificados de la CIA

<sup>24</sup> Idem.

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> Fueron detenidas en las inmediaciones del Palacio de La Moneda alrededor de los 8:45 hrs. de la mañana Domingo Blanco Tarrés de 32 años, Carlos Cruz Zavala de 30 años y Gonzalo Jorquera Leyton de 27 años, todos ellos pertenecían al GAP, Grupo de Amigos del Presidente. También fue detenido Enrique Ropert Contreras de 20 años, quien llegó hasta La Moneda acompañando a su madre Miria Contreras, Secretaria personal de Allende.

<sup>27</sup> Dentro de los principales defensores de la obra del régimen militar se encuentra Joaquín Lavín quien escribió la Revolución Silenciosa en donde destaca el carácter modernizador del país, sin explicar por que razón aquella modernización significó, por ejemplo la concentración de la riqueza en pocas manos y la pobreza de demasiados. Tampoco se refiere a las violaciones a los derechos humanos que “posibilitaron” la “revolución silenciosa” en tiempos en que el potencial revolucionario estaba en los márgenes de la ciudad.



---

Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sino también por importantes sectores de la Concertación de Partidos por la Democracia, la que ha sido eficaz continuadora del modelo de sociedad aplicado a la fuerza por los militares a lo largo de los 17 años que se mantuvieron en el poder.

Las coordenadas históricas que determinaron este período histórico están dadas por la forma en que los militares controlaron los instrumentos de poder. Dicho control obedeció a la tradicional lógica del poder, es decir, el control del Estado para implementar los cambios que se requieren para mantener el orden social acorde con la hegemonía de los sectores mercantiles y financieros. Si los militares actuaron, no fue por “salvar al país de las garras del comunismo internacional” como se jactaba de decir el dictador, sino porque el dominio del Estado estaba en manos de la sociedad civil, al menos el Ejecutivo y un importante sector del Congreso. Y como las Fuerzas Armadas creían firmemente ser las garantes de la Constitución, la cual, según su propia interpretación, estaba siendo sobrepasada tanto por el gobierno como por los grupos “extremos” que lideraban tomas y trataban de infiltrarlas, debieron involucrarse en política y “salvar la patria”, encabezar un gobierno que “no tiene plazos, sino metas” y “reorganizar los destinos del país”. Para ello contaron con el decidido apoyo de Estados Unidos en orden a impedir que el proyecto social y político de la Unidad Popular siguiera adelante hasta que Allende completara su período de Gobierno.

## Terrorismo de Estado y la implantación del Modelo Neoliberal

Las innumerables investigaciones de todo tipo, realizadas desde la época de la Dictadura hasta ahora, así como el esfuerzo recopilatorio realizado por las organizaciones defensoras de los derechos humanos <sup>28</sup> nos permiten concluir que las prácticas represivas implementadas en Chile a partir del mismo 11 de septiembre obedecieron a una política sistemática que ya nadie duda en definir como Terrorismo de Estado, el cual fue pensado y aplicado para poner fin al proceso histórico que condujo al triunfo de Allende. De este modo a lo largo de los 17 años de Dictadura se pretendió eliminar físicamente a quienes representaban la construcción de una sociedad democrática y con claros tintes democratizadores sociales y políticos, lo que se tradujo en la desaparición y ejecución política de la época de la DINA y los organismos represivos de las FF. AA, fundamentalmente hasta el año 1977 y las muertes en falsos enfrentamientos de la década de los'80, en la cual el organismo represor más importante fue la CNI. La eliminación física representó un mensaje directo para quienes buscaran oponerse a lo que se iba a imponer: una serie de transformaciones en distintos ámbitos, que deconstruyeron el Estado de Bienestar y la fuerte organización y alianza entre movimientos sociales, organizaciones y partidos políticos democráticos. Fueron desaparecidos y ejecutados en principio, miembros del GAP, dirigentes sindicales,

<sup>28</sup> Revisar bibliografía.

dirigentes campesinos, dirigentes y militantes de los partidos de izquierda, componentes de esta alianza que pudieran rearticularse y ofrecer resistencia. Por tanto el Terrorismo de Estado desarticuló esta alianza, lo cual facilitó la destrucción del Estado de Bienestar y permitió que en su lugar se impusiera un Estado subsidiario desprendido de su componente redistributivo. En la década de los '80, la represión apuntó a contener la creciente movilización social de los sectores populares opositores de la Dictadura. De esta forma se construyó la justificación de las muertes en enfrentamientos entre grupos opositores o de enfrentamientos armados con los organismos represivos. Además la eliminación física de militantes de organizaciones armadas bajo la política de rebelión popular de masas, así como de dirigentes sociales como Tucapel Jiménez; operativos de venganza, como los implementados después del atentado a Pinochet.<sup>29</sup> Al mismo tiempo debemos señalar que todos los prisioneros durante los 17 años de Dictadura fueron sometidos a tortura, lo cual queda consignado tanto en el Informe Rettig, como en el Informe Valech.

La tarea de "reconstrucción nacional" estuvo marcada por la fuerte influencia de la lectura económica neoliberal. En un primer momento, se lanzaron a reformar las políticas económicas y sociales implementadas por los gobiernos anteriores, buscando el desmantelamiento del Estado de Bienestar, particularmente los avances conseguidos por los sectores populares a través de años de luchas y del fortalecimiento organizativo que tuvo su punto cúlmine con el triunfo de la UP y el Gobierno de Allende, tales como la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, que permitiría la redistribución de la riqueza a través de políticas sociales, como la inversión en salud, educación y vivienda, entre otras; luego se aplicó la reforma del Código Laboral a fines de los '70, que dejó en la indefensión a los trabajadores al poner innumerables trabas a la organización sindical, lo cual constituye un severo golpe a la organización del que aún no es posible reponerse<sup>30</sup>.

"Lo realizado por el Estado Neoliberal (que echó mano de fondos colectivos para financiar a empresarios y capitalistas) no es ni original, ni diferente. Ni técnico, ni real modernización. Es, simplemente, un abuso de poder. Que, en este caso, sirvió para desfondar y 'dar vuelta de tortilla' lo que los gobiernos desarrollistas (y no sólo la Unidad Popular) durante décadas, acumularon en calidad de "área social"<sup>31</sup>. Entre 1973 y 1975 se aplica una política de "normalización" en la cual se eliminaron los controles de precios, disminuyeron los salarios reales en 20%, y el presupuesto se estancó; entre 1975 y 1978 el presupuesto se redujo en 275%, disminuyeron los aranceles, se privatizó la banca y se liberalizaron las tasas de interés<sup>32</sup>; por otro lado se privatizaron 160 corporaciones, 16

<sup>29</sup> La misma noche del atentado fueron secuestrados y muertos conocidos opositores, entre ellos José Carrasco Tapia. En junio de 1987 fueron muertos 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en el operativo conocido como Operación Albania, o matanza de Corpus Cristo.

<sup>30</sup> La CUT, encabeza actualmente la lucha por el efectivo derecho a huelga, en el marco de los 4 puntos que promueve la conformación del Parlamento Social y Político.

<sup>31</sup> Salazar. Op. Cit. Pág. 111

<sup>32</sup> Guillaudat, Patrick y Pierre Mouterde. Los movimientos sociales en Chile 19973-1993 Pág. 80

bancos y más de 3600 plantas mineras, agro-mineras y fundos, las empresas estatales se vendieron a un precio inferior al real en un porcentaje que osciló entre 27% y 69%<sup>33</sup>. Al mismo tiempo que se aplicaba esta terapia de shock para la economía, se acompañaba de un aumento real de la pobreza de las personas. El PNB pasó de un índice 102,2 en 1972 a 71,3 en 1975; el Gasto Social de un índice 100 en 1970 a 76,1 en 1976; los salarios de obreros y empleados pasaron de 63,9 en 1972 a 28,6 en 1975; en 1974 se creó el PEM en el cual debía trabajarse 15 hrs. semanales a 1/3 del salario mínimo.<sup>34</sup>

Un análisis diferente es el entregado por Tironi, quien plantea que a través del modelo neoliberal se produjo una modernización que permitió un crecimiento importante de la economía nacional, encabezado por la empresa privada y sustentada en la exportación, es decir un modelo económico hacia afuera. El posibilitar este crecimiento le permitió cierta legitimación al régimen militar. La modernización chilena bajo la dictadura, tiene características particulares, por cuanto el Estado actuó “para impulsar persistentemente y contra toda resistencia un programa de cambios radicales que condujeron a un orden social nuevo”<sup>35</sup>. Este orden nuevo tiene relación con: a) la flexibilización de la producción que termina con los derechos y calificación de la fuerza de trabajo; b) generalización del empleo informal, que hace que el núcleo asalariado se haga cada vez más pequeño; c) la extensión de la sub-contratación y del salario individualizado; d) desmantelamiento del Estado Benefactor, lo que implicó: di) privatización del sector público y desregulación del sector privado; dii) el Estado interviene en la economía para estimular las fuerzas del mercado a través de la política monetaria y fiscal y diii) los servicios sociales son transferidos al mercado.

Lo que concluye Tironi al respecto es que este nuevo orden produjo importantes cambios ya que “favorece una cultura más pragmática, más secular, más individualista, todo lo cual ha sido identificado históricamente con la modernidad.”<sup>36</sup> Sin embargo, estos cambios económicos ni nacieron en un contexto democrático, ni se basaron en un proceso productivo profundo, ni se concretó una justa distribución de la riqueza. Por el contrario, los cambios se gestaron en un contexto dictatorial, el crecimiento económico se basó en la acumulación especulativa, la diversificación de las materias primas factibles de exportar y el surgimiento de holdings mercantil-financieros dominados mayoritariamente por capitalistas extranjeros y por último, concentró aún más la riqueza en pocos bolsillos, aumentando la brecha entre ricos y pobres, y el fin del rol amortiguador del Estado a raíz de la privatización de los servicios sociales básicos –educación, salud y previsión-.

<sup>33</sup> Salazar. Op. Cit. Pág. 110

<sup>34</sup> Guillaudat. Op. Cit. Pág.

<sup>35</sup> Tironi, E. La invisible victoria. Los chilenos y el plebiscito. pag. 29.

<sup>36</sup> Tironi. ibid pag. 32.

## La contra-revolución política: el Estado Autoritario

Así como el régimen militar instauró un modelo económico basado en un régimen antidemocrático, no sólo por su origen, sino por la imposibilidad que arrastró al mundo popular, a la marginalidad social y económica y suprimió los canales expeditos para la integración social. En los años de transición a la democracia no se han visto cambios relevantes en la participación ciudadana y el impulso al fortalecimiento de las redes sociales. Más bien presenciamos una reducción a 'masa' de individuos despolitizados y apáticos en todos los ámbitos de participación: decisiones públicas, vecinales, sindicales, etc. Se ha concentrado el poder del Estado en dos fuerzas dominantes: la derecha (más los militares en retiro) que representaban la defensa corporativa de los intereses consagrados constitucionalmente (de la alianza empresarios –especuladores, fundamentalmente-, militares y derecha –autoritaria, especialmente) y, al lado, la Concertación que aglutinó a la Democracia Cristiana y los grupos que experimentaron la renovación socialista. Todo esto favorecido por un sistema electoral excluyente: el sistema binominal.

Al respecto, Tironi plantea que el quiebre institucional que significó el Golpe militar del '73 y la posterior permanencia en el poder de los militares, estuvo dado por “la desintegración social que sobreviene especialmente después que una sociedad ha experimentado grandes cambios de signo modernizador”<sup>37</sup>, puesto que ella, la desintegración produjo la muerte de una sociedad y el nacimiento de otra y no pudo resolverse este conflicto en plazo corto, ya que no existían las condiciones para que la refundación de la sociedad se diese en términos pacíficos. Al respecto Garretón señala que Chile antes del golpe militar, estaba constituido por tres polos: la derecha, el centro y la izquierda. Ninguno promovía el sistema de alianzas que permitiera un sistema político más integrado<sup>38</sup>. Resultaba necesario devolver la confianza de la sociedad a través de un sistema de alianzas políticas que entregara un nuevo discurso, lo que estimularía nuevamente a la sociedad a participar en el sistema político, es decir transitar a la modernidad, entendida en los términos en que la define Touraine: “... me refiero a un sistema de actores, un sistema de relaciones de actores; en términos concretos, eso significa que una sociedad es moderna en la medida que puede ser definida por grandes actores -si alguien quiere decir clases está bien- relacionados dentro de un espacio político”<sup>39</sup>. De acuerdo a Tironi, está en la elite superar la desintegración, especialmente si esa elite tiene a cargo la conducción del Estado, con un claro proyecto modernizador podrá crear las condiciones para un nuevo sistema de integración. En la medida que ese

<sup>37</sup> Tironi, Eugenio. Crisis, desintegración y modernización.

<sup>38</sup> Garretón, Manuel Antonio. Partidos políticos, transición y consolidación democrática en Propositiones n° 18. SUR, Santiago, 1990.

<sup>39</sup> Touraine, Alan. América Latina: de la modernización a la modernidad en Convergencia n° 17. Santiago, 1990.

---

nuevo orden se consolide, la elite y el mismo Estado, en este caso el Estado autoritario, perderán preeminencia, con lo cual se iniciará el tránsito a la democratización.

Es así como este proceso, -a la luz de lo dicho no sólo por Tironi, sino también por Garretón, Brünner, Bengoa, entre otros-, de democratización que vivió Chile con posterioridad a los acuerdos políticos que se comenzaron a diseñar hacia el '85, fue encabezado, pensado y puesto en práctica por los Partidos Políticos quienes serían los encargados de liderar la transición política, económica, social y cultural. Es necesario recordar que todo este proceso estuvo enmarcado por la institucionalidad autoritaria y los actores de este proceso aceptaron las reglas del juego en lo que algunos teóricos de la transición llaman "el mal menor".

Además, uno de los aspectos básicos fue la negociación que debían sostener empresarios y trabajadores. Pero en el contexto de la economía puertas afuera, un equilibrio de la macroeconomía y por último la recuperación de la equidad social, en la cual el empresariado se hiciera cargo de un salario mínimo, la lucha sería contra la pobreza y la generación de empleos estables y de calidad<sup>40</sup>.

Sin embargo, el análisis hecho por los intelectuales proclives a este orden contiene varios elementos críticos. La derrota plebiscitaria de Pinochet en Chile no significó una nueva carta constitucional, sino que las fuerzas opositoras al régimen propusieron una salida pacífica en el marco institucional de la dictadura. De acuerdo a Moulian, los políticos chilenos optaron por el mal menor. Con una fachada más democrática, la Constitución del '80 consagraba el marco bajo el cual podría continuarse con el proceso modernizador chileno, el cual está en estrecha alianza con el sistema económico por lo cual no fue necesaria una mayor profundización democrática de la constitución. Para Moulian la transición partió mal, puesto que está limitada a un papel básicamente reproductor del orden socio-económico creado por el pinochetismo. En su contra estaban la institucionalidad heredada de la dictadura, en realidad impuesta por la dictadura, a partir de las palabras de Moulian. Sin embargo el aceptar jugar el juego de la dictadura implicaba aceptar todas las reglas.

Podríamos decir que los intelectuales entregados a construir *a posteriori* la legitimación del régimen militar y, sobre todo, los aspectos antidemocráticos de su obra concuerdan con Tironi y algunos intelectuales liberales quienes hablan del "mito democrático" el cual hace creer "que el ciudadano ordinario puede participar en política y ser influyente..."<sup>41</sup>.

Este discurso dominante, fue construido desde el poder. Un poder en el que la ciudadanía fue sólo convocada para aprobar o rechazar, sin la posibilidad proponer o de construir su propio poder.

Respecto del proceso de "tránsito" a la democracia, Salazar plantea: "Lo que se llamó 'transición política' fue, por tanto, la reconstitución de la política partidaria, en

---

<sup>40</sup> Rivera, Eugenio y Mario Alburquerque. El debate en torno a la concertación social y económica en Propositiones nº 18. SUR, Santiago, 1990.

<sup>41</sup> Tironi, op. cit. nota a pie de página de Almond & Verba (1963). Pág. 33.

términos de su incorporación al sistema neoliberal impuesto por la dictadura; lo que a fin de cuentas, inició la legitimación 'legal' de la Constitución de 1980"<sup>42</sup> A diferencia de los análisis anteriores, Salazar se centra en dos aspectos fundamentales: la sociedad civil y el tipo de construcción de Estado hecho hasta ahora. De modo que, concluye, la sociedad civil siempre ha sido marginada de las "constituciones de sociedad", a pesar de la enorme participación social horizontal presente. Es así como la sociedad civil se ve desplazada de las decisiones públicas que definen qué tipo de Estado se construye. Y en este caso –la Constitución del '80- una vez instalada, mediante plebiscito, y ante la necesidad de proyectarla, se inicia el tránsito hacia la democracia, en los términos impuestos por esa Constitución. Términos que, como ya vimos, fueron aceptado por la oposición más "blanda"<sup>43</sup> que compartió muchos aspectos con la dictadura, sobre todo aquellos que planteaban "evitar los errores del pasado", o sea, la alianza partidos políticos-sociedad civil de la etapa *upé*.

Sin embargo, no es posible olvidar que los movimientos sociales populares y no sólo los partidos políticos, jugaron un rol determinante en el inicio de este tránsito. El movimiento de los Derechos Humanos fue la punta de lanza de la oposición civil a los militares. Surgido, prácticamente, al inicio de la dictadura y por lo menos hasta 1980 se enfrentaron solos con el régimen, conteniendo en algo el autoritarismo y la violencia militar. Estuvieron apoyados y muchas veces protegidos por la Iglesia Católica que en aquellos años se transformó en un actor político eminentemente opositor y tremendamente legitimado, por lo cual recibió múltiples ataques para que abandonase su postura política<sup>44</sup>. Luego hacia 1983 se inicia el proceso de Protestas Nacionales -22 en total, hasta 1987- que, autónomas de los partidos que negociaban con las fuerzas armadas, demostraban la fuerza y la participación de la ciudadanía volcada contra el régimen y que no pedía, sino que exigía el retorno a la democracia. Ante esa fuerza, seguramente era preferible negociar con la oposición más moderada que con movimientos sociales que multiplicaban sus exigencias, que no pedían autorización ni temían enfrentarse directamente (bajo la lógica de la Política de Rebelión Popular de Masas), con el estado terrorista. "Lo que primó en dicha 'retirada' (la de los militares) fue la expansión inaguantable del fantasma incorpóreo de la ilegitimidad. Que, de seguir creciendo, habría obligado a una retirada sin transición"<sup>45</sup>

Así es como, en el contexto de una dictadura con un claro sentido contra-revolucionario que buscaba subvertir el desarrollismo del período anterior –no sólo en el gobierno *upé*- y bajo la lógica de la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>46</sup>, al mismo tiempo que la intervención de los EE. UU. resultó fundamental, través de la inversión de

---

<sup>42</sup> Salazar. Op. Cit. Pág. 259

<sup>43</sup> En relación a la oposición más dura, representada por el Partido Comunista y el MIR que promovieron la validez de todas las formas de lucha para enfrentar la dictadura.

<sup>44</sup> Revisar Cancino Troncoso, Hugo. Chile: Iglesia y Dictadura (sic) 1973-1989. Un estudio sobre el rol político de la Iglesia Católica y el conflicto con el régimen militar

<sup>45</sup> Salazar. Op. Cit. Pág., 115)

---

millones de dólares que proveyeron a los grupos que se articularon para derrocar el Gobierno de la Unidad Popular, se van a producir una serie de cambios que, de acuerdo a la lógica dominante, van a “modernizar” al país hasta transformarlo en un país “modelo” a nivel Latinoamericano, en plena década de los noventa.

## La política de los acuerdos: la cooptación del movimiento social.

Para la Concertación de Partidos por la Democracia, sus políticos e ideólogos, la Transición chilena representa un ejemplo respecto del tránsito desde una dictadura a una democracia. Esta conclusión enarbolada durante estos 16 años, tiene como fundamento el nivel pacífico bajo el cual se ha desarrollado el proceso de consolidación de la democracia chilena post dictadura, pese a que aún se habla de transición, período temporalmente similar a la duración de la dictadura.

Tanto la Concertación como la Derecha política coinciden en subvalorar las dimensiones que alcanzaron los movimientos sociales que, a lo largo de Chile, participaron activamente en la derrota de la dictadura. Las protestas nacionales tuvieron un rol determinante en la desestabilización política del régimen. En paralelo, la oposición moderada comienza las negociaciones con representantes de la dictadura, especialmente con Jarpa a la sazón ministro del interior y bajo el alero de la Iglesia Católica que en la persona de Fresno hace un llamado para encontrar una salida pacífica.

La Constitución de 1980 contenía plazos precisos según los cuales en 1988 debía realizarse un plebiscito a través del cual se consultaría a los chilenos sobre la continuidad de Pinochet. De ser aprobada la propuesta, éste gobernaría hasta 1998.

Comienza entonces a desarrollarse una lógica política, aceptada mayoritariamente al interior de la Alianza Democrática que considera que toda democracia debe tener tres objetivos fundamentales: estabilidad política, progreso económico y paz social. Para que estos objetivos se cumplan los acuerdos deben primar por sobre la confrontación, en un marco institucional claro y aceptado por la mayoría.

El primer paso en esa dirección era aceptar la Constitución de 1980 como algo definitivo, a la cual había que introducirle reformas que le dieran mayor contenido democrático. Aceptarla, implicaba entonces aceptar el camino trazado por la dictadura, que planteaba un plebiscito que aprobara la continuidad de Pinochet. Pero, también implicaba la aceptación implícita del golpe de Estado como única salida posible a la “crisis” de 1973. Esta se produjo por la polarización y la ruptura de los consensos.<sup>47</sup> A partir de allí, entonces, la construcción de la política que se haga después de la dictadura debe tener como objetivo imprescindible que todo conflicto social se resuelva en una

<sup>46</sup> Será materia de análisis en el capítulo siguiente.

<sup>47</sup> Boeninger.

mesa de negociaciones. En ella todos los participantes deben tener claro estas reglas. Y estas reglas están dadas por dos aspectos fundamentales. Primero que será la Constitución de 1980 el marco legal que regule las relaciones sociales y políticas y segundo, que es el neoliberalismo el marco económico. A ambos la sociedad debe supeditarse. No aceptarlas significa estar aislado o en la ilegalidad.

Esta lógica política comienza a imponerse desde los núcleos de estudio y análisis de la Democracia Cristiana a principios de los '80. Y se ve fortalecida con el aporte hecho por los análisis provenientes de sectores del socialismo que se habían renovado, dejando atrás su visión marxista y su alianza política con el Partido Comunista, al cual había que aislarlo en tanto no aceptará aquellos dos preceptos.

Esta nueva confluencia va a dar paso a la conformación de la Alianza Democrática, antecesora de la Concertación de Partidos por la Democracia, que ha gobernado por 16 años, ya. Esta nueva confluencia desde un primer momento se muestra dispuesta a la negociación política con la dictadura, aceptando los lineamientos constitucionales en orden a producir un nuevo orden para Chile que dé las garantías necesarias para impedir nuevos quiebres. Se privilegia el orden social y político por sobre las demandas que provengan del mundo social, aún a pesar de la justeza que posean.

En paralelo al inicio de las negociaciones políticas entre la Alianza Democrática y personeros de la dictadura, Chile comienza a experimentar la concreción de una oposición social al régimen. La oposición más dura y los movimientos sociales de base, buscaban la derrota de la dictadura a través de la movilización. Desarrollaron diferentes formas de organización para romper las prohibiciones legales, utilizando distintos espacios abiertos, especialmente los generados en las comunidades cristianas de base. En ellos se abordaban las diferentes problemáticas que afectaban al mundo popular, tales como la cesantía, la pobreza, la falta de vivienda, los derechos humanos, entre muchos otros. Es en estos espacios en los cuales los partidos políticos de izquierda se coordinaban para desarrollar las diferentes formas de lucha, con los pobladores. Así, entre 1983 y 1986 se producen las Protestas Nacionales que lo desestabilizan, en un marco heterogéneo y transversal. Entre las diversas formas de oposición se desarrolla la lucha armada a través de la cual se enfrentó a la dictadura, teniendo como gran acción el atentado a Pinochet el 7 de septiembre de 1986, definido como el año decisivo por el partido Comunista, el cual conformó el MDP<sup>48</sup>. Este bloque político se negaba a aceptar la Constitución de 1980 por considerarla ilegítima, la cual por lo demás mantenía en la ilegalidad a aquellos partidos y organizaciones que sostuvieran la lucha de clases como base teórica de su análisis. Aquella situación estaba consignada en el artículo 8º de la Constitución, el cual entregaba las herramientas legales para encarcelar a dirigentes públicos de partidos marxistas<sup>49</sup>.

Este movimiento social de oposición al régimen, traducido en el proceso de protestas

---

<sup>48</sup> Movimiento Democrático Popular, que aglutinaba entre otras organizaciones al Partido Comunista, al MIR y al Partido Socialista-Almeyda.

<sup>49</sup> Tal situación fue la que afectó a Clodomiro Almeyda, histórico dirigente socialista, quien estuvo encarcelado durante largo tiempo.



nacionales va a generar una nueva etapa represiva selectiva denominada por los organismos de derechos humanos “muertes en falsos enfrentamientos”, a lo cual debemos agregar los efectos de la militarización del país en los días de protestas que desembocaban permanentemente en la muerte de pobladores.

Aún cuando las lecturas posteriores respecto de este período relativicen la influencia que tuvieron en el devenir de la dictadura, lo cierto es que ellas produjeron las primeras concesiones del régimen, lo cual se tradujo en una tolerancia relativa al funcionamiento de los partidos políticos, mayor aceptación a las críticas provenientes de los medios de comunicación y en el comienzo a la autorización para el retorno de los exiliados<sup>50</sup>.

Sin embargo, el fracaso de la política de rebelión popular de masas, el fallido intento de ajusticiar a Pinochet, la violenta represión ejercida en las jornadas de protestas del 2 y 3 julio de 1986 y el fortalecimiento político que estaba alcanzando la Alianza Democrática, va a definir la situación a favor de esta última, en desmedro del MDP, con lo cual se va a seguir el camino trazado por la dictadura hacia el plebiscito.

Pues bien, en ese marco de inestabilidad social, al régimen de Pinochet, le resultaba funcional, para el cumplimiento de sus objetivos trazados, una oposición política que aceptaba las reglas del juego, que mostraba disposición a la negociación y los acuerdos, que se mostraba renuente a apoyar la movilización social de base. En palabras de Jaime Guzmán el cumplimiento de las metas se logrará producto de que “... si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela...”<sup>51</sup>, por tanto había que seguir ese camino y con esa oposición.

De acuerdo Boeninger resultaba ineludible a esta oposición crear la “percepción o seguridad de que al régimen militar le sucederá una democracia estable y ordenada que no reproduzca la polarización de períodos anteriores, incluido el respeto a la propiedad privada”. Similar importancia se otorgaba a que se definiera “un modo de enfrentar el problema de los derechos humanos y la consiguiente administración de justicia que les resulte aceptable desde el punto de vista institucional”. Por último, se hacía ver que sólo tendría viabilidad una salida que incluyera la participación de los militares en el proceso sucesorio con el poder efectivo que le otorgaba la normativa vigente, ya sea para emplearlo efectivamente (la realización del plebiscito) o para renunciar a él...<sup>52</sup>.

De este modo se avanzó hacia el Plebiscito de 1988, en el que a través de un marco legal preciso y estipulado en la misma Constitución, Pinochet fue derrotado en un escenario generado para su triunfo.

A nuestro juicio las reformas constitucionales que le siguieron van a determinar el curso de los acontecimientos en estos 16 años. Es a partir de ellas que se visualiza con claridad –a posteriori, claro está– la política de las concesiones, eufemísticamente denominada *política de los acuerdos*.

<sup>50</sup> Portales. Op. Cit. Pág. 23

<sup>51</sup> Citado por Boeninger, Pág. 274

<sup>52</sup> Boeninger. Op. Cit. Pág. 330

El triunfo del NO en el plebiscito le entregó a la oposición el sustento político y social que les facultara a negociar, primero la necesidad de reformar la Constitución, luego negociar esas reformas. Para ello se conformó una comisión integrada por el ministro del interior de la época, delegados de la Concertación, creada para enfrentar el plebiscito y Renovación Nacional.

El juicio previo está dado por las reformas que se negociaron. Si bien es cierto, reformular la Constitución fue un avance respecto de lo que era originalmente, por cuanto en principio la aprobación de las mismas tuvo un marco totalmente diferente al que la aprobó en 1980, con registros electorales, la posibilidad de oponerse públicamente a las mismas, entre otras. Luego, los cambios que se le introdujeron decían relación con limitar los excesivos poderes de una Constitución hecha a la medida de Pinochet, en el entendido que seguiría gobernando. En este sentido una de las reformas más celebradas dice relación con la supresión del artículo 8° el cual señala que: "todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atente contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, el Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento de la República. Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales".

Sin embargo, es necesario señalar dos reformas que contenían la posibilidad de incluso generar un nuevo marco constitucional. Dichos artículos eran el 65 y el 68. El primero señalaba la posibilidad de legislar un proyecto con la aprobación de una cámara con mayoría simple y la otra con un tercio de los integrantes presentes. El segundo, refrendaba lo anterior, para rechazar un proyecto presentado por el Presidente de la República, se necesitaban dos tercios. Ambos artículos, por tanto permitían que se reformara el artículo 14°, el de las reformas constitucionales.

La reforma de ambos artículos estableció la inversión conceptual. Luego de ellas, la lógica era inversa. Para aprobarlas se necesitaban dos tercios. Y dichos cambios resultaron irrelevantes en su momento, pero trascendentales a la hora de cuestionar y modificar los amarres constitucionales que aún aquejan a la sociedad.

Esta situación, argumentada críticamente por Portales, son su base para hablar de democracia tutelada y cuestionar el liderazgo que llevó a nuestro país a presenciar las permanentes justificaciones de la Concertación en torno a la imposibilidad de realizar los cambios necesarios que profundizaran nuestra democracia. Los cambios importantes que se han llevado a cabo con posterioridad han debido contar con la anuencia de parlamentarios de derecha. Para ello se han hecho importantes concesiones, las cuales a su juicio, tienen consecuencias gravísimas. Por un lado la desmovilización de su base social, frente a lo cual no ha hecho esfuerzos significativos por recomponer las organizaciones sociales, pues ellas también deben negociar sus objetivos y reivindicaciones. La otra que el liderazgo concertacionista comenzaría a administrar la verdad, de modo que su base social de sustentación percibiera que se estaba haciendo todo lo posible, responsablemente, por avanzar en la democratización y el cambio social.

53

<sup>53</sup> Portales. Op. Cit.

Esta lógica implícita en una estrategia política pensada y aplicada para darle continuidad y estabilidad a la futura democracia, contiene diversos flancos a partir de los cuales se debe realizar la crítica.

Por de pronto, las consecuencias sobre los movimientos sociales y sus propias bases de apoyo. La resolución de los conflictos heredados de la dictadura debía producirse a través de negociaciones entre los actores sociales en conflicto. Para que esta situación sea factible, es fundamental que quienes participen acepten las dos definiciones intrínsecas a la democracia recuperada: la Constitución, ahora reformada, y por tanto el marco político de acuerdos con la derecha, y el modelo económico de libre mercado. En este sentido, las operaciones políticas apuntan a instalar dirigentes sociales que acepten esa lógica y que al mismo tiempo vayan conteniendo las demandas más sentidas de las organizaciones y movimientos. Ello prontamente produjo la desmovilización generalizada por un lado, y por otro la institucionalización de las demandas, lo cual implicaba aceptar los marcos y tiempos para las soluciones.

La aceptación de aquello va a desembocar en la transición pactada que tuvo severos efectos sobre el movimiento gestado durante la década de los ochenta.

El triunfo obtenido por el NO, va posibilitar las negociaciones para reformar la Constitución. En ellas participaron sectores de la futura Concertación y miembros de la dictadura. De acuerdo a Portales<sup>54</sup>, es a partir de este hecho que debemos entender la política entreguista y concesionaria de la Concertación a favor de Pinochet y del mantenimiento de los principales elementos de la dictadura. De acuerdo a Portales durante todos estos años, podemos apreciar que "...las características fundamentales de la democracia tutelada y del modelo económico neoliberal permanecen intactos... en el campo económico-social se han sumido y desarrollado aún más las características centrales de este modelo."<sup>55</sup> Según su análisis, las reformas constitucionales que se realizaron en 1989 y sometidas a plebiscito en julio de aquel año, representan una derrota, puesto que las negociaciones posibilitaron la permanencia de lo que Allamand definió como los poderes fácticos, según lo cual los militares, especialmente Pinochet, mantuvieron impensadas cuotas de poder, a tal punto que el comité asesor que creó él mismo en su condición de Comandante en Jefe del Ejército, funcionó como un poder político más en circunstancias que a las Fuerzas Armadas les está prohibido actuar en política y menos contingente. En su rol de Comandante tuvo múltiples intervenciones políticas, lo cual fue asumido como normal por la Concertación que vio como el viejo general mantenía intactos sus privilegios y se permitía opinar de todo aquello que él considerara pertinente. En este sentido, Portales responsabiliza a quienes llevaron a cabo las negociaciones para reformular la Constitución, puesto que modificaron dos aspectos esenciales que abrían impedido la instalación del tutelaje militar, presencia que da estabilidad, que para muchos políticos concertacionistas explica el "éxito" de la transición chilena. Este análisis se sostiene al comparar otros procesos latinoamericanos, en los cuales las transiciones fueron ineficientes en el control social de la situación.

<sup>54</sup> Portales, Felipe. Chile: una Democracia Tutelada.

<sup>55</sup> Portales. Op. Cit. Pág. 21.

Este hecho es de la mayor importancia en Chile. El control social se transformó en un elemento esencial que le daría estabilidad a la nueva institucionalidad derivada de la constitución de 1980. Según Boeningger, principal operador político de la Democracia Cristiana e ideólogo de la Concertación, los gobiernos post dictatoriales deben estar basados en una situación en la cual predomine la cooperación sobre la confrontación. De este modo los conflictos deben resolverse mediante la negociación que funcione de acuerdo a las reglas y procedimientos institucionales. Según esta lógica, todos los problemas heredados de la dictadura serán resueltos pacíficamente, lo cual permitirá la consolidación de esta nueva democracia que mantiene a Pinochet en una posición de poder incontrarrestable.

De este modo, una de las tareas políticas más importantes de la Concertación será convencer a los movimientos sociales, a las organizaciones y a la población en general de que deben limitar sus demandas y disminuir sus exigencias, para lo cual se instalarán dirigentes sociales que contengan las demandas sociales que puedan producir desequilibrios. La justificación será que no se puede poner en riesgo esta naciente democracia, sobre todo teniendo a Pinochet en el círculo del poder. A lo cual hay que agregar las permanentes amenazas a que se sometía a la población, considerando al mismo tiempo que se mantenían los miembros de los organismos represores al interior de las instituciones armadas.

Es así como debemos concluir que esta democracia era más formal que real. Y que en ello los operadores que lideraron las reformas eran tan responsables de esta situación como los mismos operadores de la dictadura. Para Portales, entonces son responsables morales de la situación producida.

En el caso de los derechos humanos, la política a seguir era la misma. Sin embargo el gran peso ético que tenían las organizaciones, unido a la legitimidad social de su causa, producida por su trayectoria en la lucha contra la dictadura y la fortaleza interna de las organizaciones, particularmente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ha permitido que en gran medida la situación sea diferente. En ningún gobierno de la concertación esta organización ha cedido a los múltiples intentos por encausar institucionalmente la solución de los conflictos. Ninguna de las acciones en esa línea ha sido aceptada por las organizaciones de derechos humanos. Cada intento por aplicar un punto final ha sido rechazado. Algunos de ellos han provenido del interior de la Concertación, lo cual a nuestro juicio demuestra una contradicción interna, entre quienes actúan en política según la lógica expuesta por Boeningger y aquellos que desde siempre han defendido la necesidad de poner fin a la impunidad. Algunos de ellos son el proyecto presentado en agosto de 1995 que implicaba "...abdicar definitivamente de la justicia a cambio de un hipotético logro de una cuota de verdad, referida sólo al destino corrido por los detenidos desaparecidos, sin identificar a los responsables de los hechos"<sup>56</sup>. En ese mismo sentido se inscribe la propuesta Otero-Figueroa que entre otros aspectos establecía que "sólo se dejará constancia de aquellos hechos que permitan establecer el paradero, muerte o ubicación de los restos del denunciado como desaparecido", además mantenía reserva respecto de quienes entregaran información, mantenían al mismo

---

<sup>56</sup> VII Informe de la Comisión Ética contra la tortura. La Impunidad durante la Transición: Chile 1990-2003. Pág. 27

tiempo, radicadas en la justicia militar <sup>57</sup>. Es necesario señalar aquella situación más delicada cual fue la imposibilidad de acusar constitucionalmente a Pinochet en 1998 a pocos días de haber asumido como Senador Vitalicio, pese a contar con la mayoría para hacerlo en la Cámara de Diputados, pues 10 de ellos de la Democracia Cristiana se alinearon con la Derecha para impedirlo. Los tres gobiernos han impulsado medidas al respecto. Ello pese a que cada programa de gobierno señala que se realizarán esfuerzos que apunten a dar solución definitiva a las severas consecuencias de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura. Sin embargo, ninguna de las medidas propuestas van en la línea de la justicia, con intentos concretos por poner fin a la Ley de Amnistía <sup>58</sup>, como está ocurriendo en este momento, a través de la presentación de un proyecto de ley que anule o derogue esta ley. Tampoco una orientación clara al poder Judicial en orden a que se considere que la Desaparición Forzada de Personas es un delito permanente. En este sentido, la justificación para esta opción política es que la justicia no sólo debe entenderse como juicio y castigo a los responsables. La reparación material (económica) y simbólica es tan importante como el ámbito del castigo penal. En aquella línea se han entregado compensaciones económicas, tales como pensiones a los familiares, becas de estudio, atención médica gratuita. En el plano simbólico, el reconocimiento del Estado chileno de las violaciones a los derechos humanos a través de los Informes de la Comisión de Verdad y Reconciliación, primero, y de prisión Política y Tortura después, van en esa línea, del mismo modo que la construcción de Memoriales que representan un testimonio vivo de lo ocurrido en Chile y que buscan un *Nunca Más*.

A los intentos fallidos, podemos consignar la “verdad” entregada por la Mesa de Diálogo nacida al calor de la detención de Pinochet en Londres en 1998, la cual tuvo como objetivo entregar información definitiva de la suerte corrida por los detenidos desaparecidos. Dichas informaciones, en pocos días demostraron ser falsas <sup>59</sup>. En la misma línea se inscribe la errónea identificación de osamentas de detenidos desaparecidos por parte de personal del Instituto Médico Legal, al cual se les estaban cuestionando sus procedimientos desde la década de los noventa.

En ambas situaciones el análisis apunta a comprender por qué se utilizan espacios institucionales para entregar informaciones falsas que profundizan aún más la denegación de justicia y la ausencia de una política concreta, por parte de los gobiernos de la Concertación, para cumplir no sólo con las promesas al respecto, sino también para dar cumplimiento a las disposiciones consignadas en los tratados internacionales suscritos por el Estado chileno en materia de derechos humanos. Al respecto debemos volver sobre las tesis planteadas tanto por Portales como por Boeningger. El primero

<sup>57</sup> Idem, pág. 28-29. Esta propuesta contó con el apoyo de los partidos de Derecha y la Concertación, excepto el partido Socialista. Respecto de la dubitativa actitud seguida por la Concertación al respecto revisar a Portales, Op. Cit.

<sup>58</sup> Tal como se plantea en el fallo de la Corte Interamericana por el caso de Luís Almonacid.

<sup>59</sup> En este sentido es un deber señalar dos casos de vergonzosa falsedad. Uno es el caso del militante comunista Luís Rivera Matus que en las informaciones de la mesa de diálogo aparecía como lanzado al mar, en circunstancias que sus restos fueron encontrados en terrenos del Fuerte Arteaga, posteriormente. El otro es el de Samuel Lazo Quinteros quien permanecía sin identificar desde 1991 en dependencias del Instituto Médico Legal.

sostiene que la Concertación al aceptar las propuestas de reformas constitucionales de 1989 renunció a poner fin a la institucionalidad heredada de la dictadura. Las negociaciones para que ellas mismas fueran posibles tuvo como “moneda de cambio” la renuncia a toda medida definitiva tendiente a la concreción de la justicia. Lo cual resulta concordante con la visión de que la resolución de conflictos debe darse en un espacio de negociación en el cual predomine la cooperación (tesis de Boeningger). Es por lo cual van a sucederse intentos ideológicos que relativizan conceptos como justicia, verdad, reparación, castigo a los responsables.

Estos objetivos no han sido buscados por los sucesivos gobiernos de la concertación. La discursividad oficial al respecto no ha hecho mucho por ocultar esta situación. Desde aquella temprana declaración de principios hecha por Aylwin, respecto a que se buscara la verdad en la medida de lo posible, hasta la discusión al interior de la concertación respecto a la anulación o derogación de la ley de amnistía con impresentables dubitaciones por parte de parlamentarios de la democracia cristiana. Las razones son políticas. No ha existido una postura única y efectiva al interior de este conglomerado. Aun cuando ya no están la mayoría de los amarres, o poderes fácticos, existentes a principios de los noventa. Castigar a los responsables, comenzando por Pinochet tiene implicancias importantes. Implica recorrer un camino difícil en un contexto en el que han primado los acuerdos políticos negociados, en los cuales la *derecha* ha bloqueado todo intento por enjuiciar y condenar a los responsables. La posibilidad existía en 1989, antes del estudio de las reformas constitucionales; bastaba con mantener aquellos dos artículos que significaban desmantelar al Constitución del '80, legalmente. Es necesario señalar que al interior de la Concertación una contradicción que configura dos sectores uno de los cuales comparte más de un precepto de la dictadura y la derecha, tal como el modelo económico y político impuesto.

La comprensión de que la represión, que en todos los ámbitos afectó a la sociedad chilena en su conjunto, fue el mecanismo utilizado por la Dictadura para conseguir el disciplinamiento social, que permitió la deconstrucción del Estado de Bienestar y su reemplazo por el Estado Neoliberal, situación que por el nivel organizativo del mundo popular no hubiese sido posible, no es parte de la verdad oficial. En los informes de las comisiones de “verdad” no se las consigna a la hora de entregar los elementos que permitan comprender la violencia desatada, la cual se enmarca en la lucha de clases. Fue la reacción de los grupos privilegiados ante los avances y logros alcanzados por los movimientos sociales del pueblo, durante décadas.

# Violaciones a los derechos humanos en Chile: los detenidos desaparecidos 1973-1990

Nota de título: <sup>60</sup>

## Desaparición Forzada de Personas en Chile

Sin lugar a dudas, la Desaparición Forzada de Personas es la práctica represiva más agresiva y permanente de todas. Pues cada desaparecido, antes de serlo fue brutalmente torturado ya sea para obtener información de él, ya como manifestación de lo peor del ser humano: *“le pegaron por pegarle, porque ya nadie le preguntaba nada”* <sup>61</sup>. Y luego, ante la muerte del torturado se opta por hacer desaparecer el cuerpo, buscando borrar las evidencias: *“Me imagino que los quemaron, porque iban con combustible. Llevaban*

<sup>60</sup> Aún cuando el último caso de desaparición forzada ocurrió en 1989, consideramos el año 1990 como límite de la dictadura.

<sup>61</sup> Entrevista a Andrés Antonio Valenzuela Morales, miembro del Servicio de Inteligencia de la FACH en CODEPU. Tortura. Documento de Denuncia, 1° Semestre, 1985

además, chuzos y palas. Me imagino que los quemaron para desfigurarlos y después los deben haber enterrado”<sup>62</sup> Y si bien al comienzo no hay una política definida respecto a qué hacer con los detenidos que “se iban en la tortura”, la enorme cantidad de *detenidos desaparecidos*, hacen imposible concluir que la desaparición fue una respuesta espontánea de los represores ante la ausencia de una política clara al respecto. De modo que, la desaparición de los detenidos-secuestrados (no hay evidencias respecto a su detención, pues ellos sufrieron, en la mayoría de los casos detenciones ilegales, o secuestros) se transformó no sólo en una práctica que vulneró los derechos y la dignidad de los desaparecidos, sino que también atentó contra las personas más cercanas, familia, amigos y compañeros de militancia, cuando el detenido participaba en partidos políticos o movimientos sociales.

El daño provocado por las *desapariciones* produjo daños en todos los planos, tanto familiares como sociales, y físicos y psicológicos. En el plano familiar, produjo el alejamiento de familiares por el temor que por el hecho de ser familiar del detenido pudieran correr el mismo destino; el daño social repercutió tanto en el entorno más cercano de la víctima como en la sociedad entera, en la primera instancia, “*están allanando, se van a llevar a tu papá y no lo vamos a ver más*”, en la segunda encontramos el descabezamiento de dos cúpulas del Partido Comunista en 1976, el primero conocido como *Calle Conferencia*. En el ámbito físico, muchos familiares hicieron cuadros de cáncer, enfermedades cardíacas asociadas a la *desaparición*, entre otras. Y en el ámbito psicológico son muchas las enfermedades producidas por el hecho de no saber que ocurrió. “El proceso psíquico se desarrolla de una forma muy lenta y dificultosa en razón de que debe realizarse sin la presencia de los elementos habituales del duelo: acceso al conocimiento de las circunstancias de la muerte; desconocimiento del paradero del cadáver; y, en consecuencia, imposibilidad de desarrollar las prácticas rituales como la velación y el funeral a través de las que se elabora la respuesta social solidaria”<sup>63</sup>: La ausencia del duelo va a generar distintas respuestas de los familiares, desde negar lo ocurrido e intentar llevar una vida normal, hasta comprometerse hasta el límite de las fuerzas físicas y emocionales para encontrarlos vivos o muertos. De modo que el nacimiento de la Agrupación fue una respuesta desesperada ante la interrogante del destino del familiar. Y para cumplir con el objetivo autoimpuesto harán todo lo que sea necesario a riesgo incluso de la propia vida “Dar la vida por la vida”<sup>64</sup>. En el capítulo siguiente se tratará más en profundidad a la “*Agrupación*”.

Esta práctica, la desaparición forzada de personas, no era nueva en América Latina, ni aún en el mundo. Como mecanismo represor nació en la Alemania Nazi, en donde se creó un decreto conocido con el nombre de *Nach und Nebel* (Noche y Niebla). A través de este decreto se buscaba ocultar a los detenidos franceses por los cuales insistentemente se preguntaba. Se los hacía desaparecer en la noche y en la niebla<sup>65</sup>. En América se la aplicó sistemáticamente desde la década de los sesenta, a instancia de

---

<sup>62</sup> Ídem.

<sup>63</sup> Molina Thiesen, Ana Lucrecia. La Desaparición forzada de personas en América Latina

<sup>64</sup> Nombre de una de las huelgas de hambre realizadas por la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos.



la “necesaria” represión para controlar la oposición interna, generalmente asociada a sectores que promovían cambios estructurales (superación del subdesarrollo y del control imperialista de las grandes potencias).

Sin embargo, la desaparición forzada de personas fue conocida en toda su cruel magnitud en las dictaduras del Cono Sur de América de los años setenta: “Amnistía Internacional, FEDEFAM y otros organismos de derechos humanos sostienen que, en poco más de veinte años (1966-1986), noventa mil personas fueron víctimas de esta aberrante práctica en diferentes países de América Latina”<sup>66</sup>, y si de desaparecer personas se trató nadie estuvo a salvo, ni niños ni ancianos. Pero más allá de las cifras en torno a los *detenidos desaparecidos*, lo cierto es que ha sido una de las acciones más atroces que se han dejado caer sobre los movimientos sociales, los partidos políticos y las personas en el contexto de las disputas sociopolíticas ocurridas en Chile.

De este modo las *desapariciones* presentan todos o algunos de los siguientes elementos: “-la reducción del prisionero a un estado inferior que el humano, acentuando su indefensión con grilletes, mordazas y vendas en los ojos; la supresión de la última barrera entre su yo y el mundo, entre su dignidad y sus victimarios, al obligarlo a permanecer desnudo y violarlo sexualmente; -el irrespeto a su identidad social, a su ser social con nombres y apellidos al sustraerlo de la vida y trasladarlo a un mundo clandestino en el que reinan la arbitrariedad y el crimen y para el cual las leyes de la convivencia social y humana parecieran no haber existido jamás; -la posible muerte, en condiciones que aseguren la impunidad de los hechores. De allí que la desaparición constituye un concurso de delitos contra la vida, la libertad, la seguridad y la integridad física y psicológica de la víctima, a través de los cuales ésta es colocada en una situación de absoluta indefensión por sus captores.”<sup>67</sup>

La Comisión Rettig<sup>68</sup> establece respecto de los *detenidos desaparecidos* “se trata en todos los casos así declarados por esta Comisión, de una detención acompañada o seguida de medidas de ocultamiento y de negativas oficiales; detención durante la cual, por lo general, se aplicaron torturas, y de la que se tiene la certeza moral que concluyó con el asesinato de la víctima y la disposición de sus restos de modo que no pudieran ser encontrados.” Sin embargo, esta definición adolece de un grave olvido: estas personas no fueron hechas desaparecer por simple casualidad, o por situaciones accidentales, o por decisiones de subalternos. La *desaparición* se inserta en el seno de los movimientos sociales y partidos políticos que promovían el fin del capitalismo y de todos los males, que a juicio de ellos, representaba este sistema. Ellos desaparecieron pues representaban ideas y principios diferentes a los militares que coparon el Estado, catalogados por las nuevas “autoridades” como *enemigos*. Si revisamos el análisis

---

<sup>65</sup> Al respecto revisar Amnistía Internacional. Desapariciones

<sup>66</sup> Molina Thiesen, Ana Lucrecia. La Desaparición forzada de personas en América Latina. KO'AGA ROÑE'ETA se viii (1998) <http://www.derechos.org/vii/molina.html>

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

estadístico hecho por Elías Padilla<sup>69</sup> observamos que cerca de un 70% eran militantes de partidos políticos que, o apoyaron el gobierno de la *upé* o se encontraban cercanos a él, como el MIR. Y además de ser militantes, muchos y muchas eran dirigentes campesinos, sindicales, estudiantiles, también eran trabajadores organizados, sin responsabilidades como dirigentes; eran niños, jóvenes, adultos y también ancianos; habitaban a lo largo de todo Chile; fueron detenidos por distintos organismos de la represión implementada en el país. Y en el marco en el que estas detenciones se produjeron, la dictadura militar, las detenciones-secuestros fueron permanentemente negadas, señalando que estas denuncias eran falsas y obedecían a campañas para desacreditar al nuevo gobierno. A tanto llegaron las negaciones al respecto que el embajador chileno de la Dictadura ante la ONU, Sergio Diez en 1977 señaló que los “presuntos” detenidos, en muchos de los casos ni siquiera tenían existencia legal<sup>70</sup>. Y una de las mayores campañas destinadas a justificar las desapariciones y dejar libre de culpa al nuevo gobierno, fue la *operación colombo*, denominada por los familiares como *lista de los 119*<sup>71</sup>. Las detenciones se iniciaron el mismo 11 de septiembre de 1973 en las inmediaciones de La Moneda y los últimos casos ocurrieron en 1987<sup>72</sup>.

Padilla también plantea que hay dos períodos en esta práctica: “Podemos concluir que en la (sic) análisis de los 1.193 casos hubieron dos grandes períodos de la práctica de la desaparición forzada de personas:

- Primer período: septiembre - diciembre 1973,
- Segundo período: enero 1974 - noviembre 1989,”<sup>73</sup>

Ahora bien las desapariciones en Chile, al igual que los otros crímenes como las Ejecuciones y las Torturas, fueron realizadas por agentes del Estado en su nombre, siendo la gran mayoría miembros de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas.

## **Fuerzas Armadas en el contexto de las violaciones a los derechos humanos**

<sup>69</sup> Al respecto revisar Padilla, Elías. La memoria y el olvido

<sup>70</sup> Revisar Chuile: la memoria prohibida

<sup>71</sup> CODEPU-DIT-T. La gran mentira: El caso de la lista de los 119

<sup>72</sup> Los primeros Detenidos Desaparecidos fueron un grupo de personas detenidas en las inmediaciones del Palacio de La Moneda alrededor de los 8:45 hrs. de la mañana. Estas personas fueron Domingo Blanco Tarrés de 32 años, Carlos Cruz Zavala de 30 años y Gonzalo Jorquera Leyton de 27 años, todos ellos pertenecían al GAP, Grupo de Amigos del Presidente. También fue detenido Enrique Ropert Contreras de 20 años, quien llegó hasta La Moneda acompañando a su madre Miria Contreras, Secretaria personal de Allende. Las últimas desapariciones ocurrieron en 1987 y ellos son: Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete, José Julián Peña Maltés, Alejandro Alberto Pinochet Arenas Sepúlveda, Manuel Jesús Sánchez y Julio Orlando Muñoz Otárola

<sup>73</sup> Padilla. Edición digital Pág. 53

Desde el primer momento del golpe de estado, la situación de derechos humanos comenzó a variar dramáticamente. De un momento a otro los militares se transformaron en agresores de los derechos más básicos. Importante en este sentido es comprender qué son las Fuerzas Armadas en 1973. La bibliografía existente <sup>74</sup>, plantea que las fuerzas armadas estaban sometidas a un proceso persistente de aislamiento social. En este sentido resulta clave el hecho de que la falta de presupuesto hacía de las instituciones castrenses presa fácil de cualquier intento reivindicacionista como ya había ocurrido en el pasado. Por otro lado, la oficialidad, que en su mayoría pertenecía a los sectores opositores al gobierno de Allende, lo cual en un momento de tal polarización política podría repercutir – y así lo hizo- al interior de las instituciones armadas. Por último, pese al permanente discurso del constitucionalismo de las FF.AA., lo concreto es que con el General René Schneider el Ejército aquietó el modo de hacer sentir su molestia frente a los problemas que como institución les aqueja <sup>75</sup>, situación continuada, luego de su muerte por el General Carlos Prat, asesinado en Buenos Aires por un comando de la DINA en 1974, por ser el principal representante del constitucionalismo al interior de las FF. AA. Sin embargo, paralelamente, oficiales del Ejército están recibiendo preparación de contrainsurgencia en la “Escuela de las Américas” en Panamá, en el contexto de la Guerra Fría. La idea de cooperación militar entre Estados Unidos y el resto de América nació en 1945, al año siguiente se firma el “Plan Truman” que promovía la integración continental, en el marco de la defensa y en 1947 se firmó en Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca <sup>76</sup>. Posteriormente, “En 1952 y 1953, Estados Unidos propuso el Programa de Asistencia Militar (MAP) que fue la base para desarrollar programas de información y entrenamiento para que oficiales latinoamericanos siguieran cursos en Estados Unidos y posteriormente en la Zona del Canal en Panamá” <sup>77</sup>. De este modo, “En la práctica, entre 1950 y 1965, 2064 oficiales chilenos fueron formados en la lucha antiguerrillas; luego, entre 1965 y 1970, otros 2 mil hicieron un curso de formación en la escuela de Ford Gülick, en Panamá. Lo que quiere decir que después de 1965, prácticamente todos los oficiales chilenos realizaron una estadía en las escuelas militares en EE.UU” <sup>78</sup>

Allí, no sólo recibieron instrucción militar, sino, sobre todo preparación ideológica en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que divide a la sociedad en la dialéctica amigo-enemigo, siendo este último, el enemigo interno, representante del comunismo internacional en cada país.

<sup>74</sup> Revisar Augusto Varas,

<sup>75</sup> Cabe mencionar que respecto al respeto de la Constitución por parte de las Fuerzas Armadas, se habla de la Doctrina Schneider que plantea la no deliberación política de las instituciones armadas y la subordinación al poder político civil.

<sup>76</sup> Pese a que en este tratado EEUU se compromete a defender el continente frente a intervenciones extranjeras, para la Guerra de las Malvinas no apoyó a Argentina.

<sup>77</sup> Padilla. Op. Cit.

<sup>78</sup> Guillaudat, Patrick y Pierre Mouterde. Los movimientos sociales en Chile 1993-1993 Pág. 67

Al enemigo ahora se le tenía en el propio territorio, por lo cual combatirlo resultaba mucho más complejo y por lo tanto todo valía para defender los fundamentos mismos de la nación.

La DSN tiene como uno de sus antecedentes teóricos la idea del español Primo de Rivera respecto a que los militares están obligados a intervenir en política cuando lo "permanente" y no lo "accidental" de la sociedad está en peligro (Padilla). "En ese contexto los ejércitos (modernizados, profesionales, capacitados por las escuelas militares norteamericanas) fueron utilizados como la única opción posible para recuperar el orden social, concebido éste como el mantenimiento del sistema político y económico". (Molina Theissen)

La DSN sirvió como el marco ideológico que le dio sustento y justificación a las violaciones de los derechos humanos. Se basó en una nueva concepción de las políticas hemisféricas, en la cual cada país jugaba un rol central en la disputa entre EEUU y el comunismo internacional. Esta doctrina careció de todo elemento ético en su ideología pues reducía al opositor al papel de enemigo, contra quien se desataba toda la violencia necesaria para acabar con el peligro a la "seguridad nacional"

Es así como estos oficiales soterradamente jugaron un rol trascendente en la preparación del Golpe de Estado de 1973. De acuerdo al Informe Church y los Archivos Desclasificados de la CIA, y como también lo consigna Mónica González<sup>79</sup>, el golpe de Estado comenzó a gestarse tiempo antes de la elección de Salvador Allende. Numerosos documentos de la CIA muestran como el gobierno de Estados Unidos comenzó a entregar fondos secretos para financiar a los opositores a la Unidad Popular. De ese modo es posible entender, por ejemplo, el tiempo que duró el paro de los camioneros en junio de 1973.

De esta manera podemos comprender que en el golpe de Estado chileno, del mismo modo que en el resto de América Latina, la influencia de la "desviada" política exterior norteamericana, fue fundamental en lo ocurrido.

Una vez los militares al mando del país, aquellas enseñanzas aprendidas en Panamá, comienzan a ponerse en práctica del modo más cruel e inesperado posible. En la medida que se van asentando en el poder los militares, se van sofisticando las políticas represivas, así como las prácticas.

## Organización de la represión

Ante la necesidad perentoria de eliminar al *enemigo interno* que hacía peligrar los valores más importantes de la nación, se da inicio a la represión política que claramente fue planificada y ejecutada por agentes del Estado que actuaron en nombre del régimen. La mayoría de los agentes fueron miembros activos de la Fuerzas Armadas, de todas sus

---

<sup>79</sup> Revisar Informe Church del Senado Norteamericano y los Archivos Desclasificados de la CIA y González, Mónica. Los mil y un días del Golpe de Estado.

ramas, incluyendo también a la Policía de Investigaciones. Si bien al comienzo de la dictadura, los derechos humanos de los detenidos son violados indistintamente por uniformados de las ramas que efectuaban las detenciones, no hay mayor coordinación al respecto; cualquier efectivo podía violentar a los detenidos y en esta etapa, septiembre a diciembre de 1973, la violencia de Estado se desata indiscriminadamente y con terribles niveles de violencia. Al respecto señalamos las desapariciones los asesores del Presidente Allende, de los miembros del GAP, de los campesinos de Paine, de los campesinos de Lonquén, cuyos cuerpos fueron encontrados en 1978 en unos hornos de cal en Lonquén<sup>80</sup>, las de los campesinos de Laja y San Rosendo<sup>81</sup>, entre muchas otras; también mencionamos los crímenes horrendos cometidos en la denominada Caravana de la Muerte, en la cual fueron *ejecutados y desaparecidos* al margen de toda legalidad 72 chilenos de varias ciudades del país. Hay que destacar que esta operación también significó presionar a militares en servicio que no compartieran del todo lo que el Ejército estaba haciendo para controlar la situación del país y evitar la reacción de los adherentes de la *upé*.<sup>82</sup>

Hacia finales de 1973 se encontraban en funcionamiento las siguientes organizaciones represivas: “el Ejército poseía el Servicio de Inteligencia, SIM; la Fuerza Aérea, el SIFA; la Armada, el Servicio de Inteligencia Naval, SIN, y el Cuerpo de Carabineros, el Servicio de Inteligencia de Carabineros, SICAR. También el Servicio de Investigaciones de Chile poseía un departamento de inteligencia”<sup>83</sup>. Pero no fue sino hasta mediados de 1974 cuando a través del decreto 521 se creó la DINA, el organismo represor más estructurado y violento de todos. En el decreto se establecía que su función era “reunir toda la información a nivel nacional proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país”<sup>84</sup>. Este organismo es responsable de la desaparición de personas en la mayoría de los casos que aparecen en el Informe Rettig, pese al corto tiempo que funcionó, entre 1974 y 1977, cuando fue reemplazada por la CNI. Este nuevo organismo represor nació luego de las presiones existentes para conocer la realidad de los derechos humanos en Chile y al mismo tiempo poner fin a las violaciones de los mismos. La CNI cambió sus prácticas al poner fin a la práctica sistemática de las *desapariciones*, si bien hubo más casos de desaparecidos en los años

<sup>80</sup> En total fueron quince campesinos al respecto no se pudo establecer con certeza si estaban vivos o muertos cuando fueron arrojados a esas minas de cal,

<sup>81</sup> Los restos exhumados corresponden 19 lugareños que fueron encontrados en 1979, sin embargo en una nómina del juez Guzmán aparecen 20 desaparecidos.

<sup>82</sup> Respecto a la siniestra Caravana de la Muerte, la periodista Patricia Verdugo ha investigado notablemente el caso, lo mismo que la problemática de los detenidos desaparecidos. Revisar bibliografía.

<sup>83</sup> Rojas, María Eugenia. La represión política en Chile. Los hechos

<sup>84</sup> Citado en La represión política en Chile. Los hechos

siguientes, estos fueron mínimos en relación a los casos en los cuales la DINA es la responsable. Además otro organismo represor de altísimos niveles de violencia fue el Comando Conjunto, el cual no tuvo existencia legal, a diferencia de la DINA y la CNI, por lo tanto actuó en la mayor clandestinidad. Se tiene conocimiento de su existencia a raíz de la entrevista de uno de sus miembros, Andrés Valenzuela cabo de la FACH. Gracias a su testimonio<sup>85</sup> se pudo conocer el destino de muchos detenidos, al mismo tiempo que por las tensas relaciones existentes entre los distintos organismos represores, eufemísticamente llamados de seguridad. “No, yo nunca estuve en la DINA. Pertenezco al SIFA, Servicio de Inteligencia de la Fuerza Área. En ese tiempo, teníamos problemas graves con la DINA, pensábamos que era inoperante. Por lo menos, así opinaban nuestros jefes. Nosotros, siendo tan pocos actuábamos más efectivamente que ellos. Por ejemplo, nuestro grupo logró detener a toda la cúpula del MIR”<sup>86</sup> Este organismo habría existido entre mediados de 1975 y principios de 1977. Desempeñó un papel clave en la persecución y eliminación de los miembros del Comité Central del Partido Comunista. Estaba a cargo de coordinar la labor de inteligencia de los distintos servicios de seguridad de las FF.AA y Carabineros y estuvo compuesto principalmente por miembros del SIFA.

Aún cuando variaron las prácticas represivas entre los distintos organismos represivos, lo cierto es que el sufrimiento infringido tanto a las víctimas directas de la *desaparición*, así como a su entorno ha significado una herida muy dolorosa que aún no se resuelve. Estas acciones, en la mayoría de los casos quedan bajo el amparo de la Ley de Amnistía de 1978, creada por los militares para evitar toda posibilidad futura de ser castigados por este crimen de lesa humanidad.

Pese a los intentos de los hechores por borrar todas las evidencias, muchos restos han sido encontrados. Ellos nos demuestran los horrores vividos, como en Pisagua, en donde la naturaleza confabuló para mantener las evidencias, sus cuerpos casi intactos, mostraban claras señales de tortura.

Y si no han recibido justicia, se ha establecido que sí existían y que ni se fueron a Cuba, ni abandonaron a su familia. La represión los hizo desaparecer físicamente, pero ellos y lo que su muerte representó continúan vivos en la memoria de muchas y muchos.

## **La Desaparición Forzada de Personas: un crimen de lesa humanidad.**

De acuerdo a los tratados internacionales, en los cuales jugaron un rol central los familiares de las víctimas de este horrendo crimen quienes ejercieron enormes presiones para definirlo en el derecho internacional como un crimen contra la humanidad o de lesa humanidad: “Las desapariciones forzadas violan el derecho a la libertad y a la seguridad

---

<sup>85</sup> Revisar la entrevista a Andrés Valenzuela, aparecida en CODEPU. Tortura. Documento de denuncia 1° semestre de 1985.

<sup>86</sup> Idem.

de la persona, así como el derecho a no ser sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, conforme establece el artículo 5 de la Declaración Universal. También constituyen una violación del derecho a la vida o lo ponen gravemente en peligro”<sup>87</sup>

Los derechos humanos son el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional. Al respecto los derechos humanos se vuelven verdaderamente universales, cuando se promueven desde la base social y comienzan a exigirse su respeto en todas las instancias. Es decir, cuando no ha sido impuesta desde arriba, sino cuando han sido interiorizados socialmente por todos o por la mayoría social que en un juego democrático y reflexivo los colectiviza y las ideas contrarias a ellos pierden sustento. Dicho de otra forma, los derechos humanos están socialmente legitimados, pues no van en contra de nadie y a todos pertenecen. Los Derechos Humanos, como instancia legal, se oponen al desmedido poder del Estado y sobre todo a la lógica del “todo vale” a la hora de defenderlo de los intentos sociales por democratizarlos, pues la soberanía radica en el pueblo, del mismo modo que los *derechos humanos* son inherentes al ser humano y no hay axiológicamente ninguna razón para violarlos o menoscabarlos.

Podemos afirmar que las *desapariciones* se enmarcaron en el Terrorismo de Estado, pues fueron agentes suyos o personal a su servicio quienes desataron la violencia contra los “derrotados”. Y esa violencia provocó el terror en la sociedad frente a una institucionalidad que debía protegerlos. Las FF AA visualizan la sociedad pos-Golpe como si se tratara de un escenario de guerra, en la cual hay que exterminar al enemigo para sobrevivir –se justificó el Golpe en función de un inexistente Plan Zeta del Gobierno de Allende, que buscaría la eliminación física de los comandantes en jefe de las FF.AA.; el poder se ejerce de modo autoritario y se obliga a obedecer, rechaza toda participación e integración de los ciudadanos<sup>88</sup>, excepto cuando se la necesita para “legitimar” lo que se dice y lo que se hace<sup>89</sup>.

En esta lógica del Terrorismo de Estado, la Desapariciones Forzadas pueden interpretarse como actos Genocidas: “éste consiste en la negación del derecho a la existencia, la destrucción o el exterminio total o parcial de una raza o un grupo humano, contrario al espíritu y los propósitos de las Naciones Unidas... la existencia de un grupo... representa para las personas que lo integran un valor positivo... Un bien en sí.

En consecuencia, la esencia del concepto de genocidio es el ataque al derecho de existencia de grupos humanos”<sup>90</sup>. Esta práctica sistemática, la *desaparición*, es

---

<sup>87</sup> Amnistía Internacional. Desapariciones forzadas y homicidios políticos. La crisis de los derechos humanos en los noventa. Manual para la Acción

<sup>88</sup> Gutiérrez Contreras, J.C. y Myrna Villegas. Op. Cit.

<sup>89</sup> La convocatoria a varios actos plebiscitarios lo demuestra, pese a que no existían registros electorales y a que lo que se sometía a aprobación eran imposiciones del régimen que sí o sí se aplicarían. Como el caso de la Constitución de 1980.

genocida pues pretendió eliminar físicamente a un grupo de personas producto de su adhesión y militancia en los movimientos sociales que apoyaron explícita o implícitamente al Gobierno de la Unidad Popular y ello queda corroborado con las palabras del general Saint Jeant, miembro de la dictadura argentina, en alusión a los desaparecidos argentinos: “primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, luego a sus simpatizantes, luego a quienes permanezcan indiferentes, y por último, a los indecisos”<sup>91</sup>, la cual también estaba influenciada por la DSN.

## **Las Mujeres y el Movimiento de Derechos Humanos**

A instancias de esta tesis nos referiremos sólo a las mujeres que desde su posición política de apoyo al gobierno de Salvador Allende, luego del golpe de Estado se transformaron en uno de los blancos principales de las políticas represivas del régimen militar, ya fueran ellas mismas las perseguidas, o parientes de las víctimas de la represión.

Los años previos al gobierno de la Unidad Popular fueron marcando el despertar del protagonismo de las mujeres en el ámbito de la participación política. Al igual que el resto de la sociedad, las mujeres también intensificaron su apego a las opciones políticas de la época, también y particularmente a las posturas lideradas por Allende. Dentro del programa de la U. P. se consideraban aspectos relativos a la condición de las mujeres, especialmente en su rol de madre y dueña de casa. En este sentido, las políticas estatales se enfocaron en diversificar las instancias creadas anteriormente, con programas de capacitación técnica y de atención de salud, se crearon proyectos pilotos para la promoción económica, por ejemplo “lavanderías y restoranes populares”. En 1971, se presentó un proyecto para la creación del Ministerio de la Familia, el cual pretendía institucionalizar la participación social femenina y apoyar a la familia chilena. En 1972, se conformó la Secretaría Nacional de la Mujer, como un organismo asesor del gobierno en materia de planes y políticas para mejorar la condición social de mujeres y niños. Se preocupó de los problemas coyunturales de la época, como los del desabastecimiento, así como los de salud, jardines infantiles y educación. También realizó estudios de reformas jurídicas tendientes a lograr la igualdad legal de las mujeres, elaborando proyectos de divorcio, filiación única y servicio social obligatorio.

Por otro lado, las mujeres partidarias de Allende se apropiaron de los espacios sociales existentes, tales como los centros de madres y juntas de vecinos, con el objetivo de enfrentar por sí mismas las problemáticas que se presentaban a nivel local, como la urbanización, la instalación de servicios básicos, la necesidad de crear jardines infantiles y policlínicos y más tarde la distribución de alimentos. A ello se sumó la iniciativa de las mujeres militantes de los partidos de la U. P. de crear el Frente Patriótico de Mujeres que

---

<sup>90</sup> Gutiérrez Contreras. Op. Cit.

<sup>91</sup> Citado en Gutiérrez Contreras. Op. Cit.



tenía por finalidad organizar y fomentar el Poder Popular en las mujeres<sup>92</sup>.

Ambas instancias, es decir las políticas desde el Estado hacia las mujeres y el accionar de las mujeres hacia el gobierno, van a permitir entender el comportamiento de muchas mujeres durante la dictadura. A nuestro juicio, las mujeres alcanzaron un protagonismo no visto en anteriores gobiernos. El gobierno popular diseñó y fomentó políticas dirigidas especialmente hacia las mujeres y éstas respondieron organizándose políticamente tanto para apoyar y defender el proyecto político de la *upé* como para alcanzar las herramientas que les permitiera desarrollarse autónomamente. Es así como no debe extrañar el que hayan sido las mujeres las primeras en reaccionar frente a la dictadura, al propiciar algún tipo de encuentro ante la situación represiva en los primeros días de la dictadura.

Ya en octubre de 1973 se conformó la Agrupación de Mujeres Democráticas que tuvo como principal impulso la solidaridad entre mujeres en las afueras de los recintos de detención. Hay que recordar que las políticas represivas a lo largo de los 17 años de dictadura se caracterizaron por la negación de las mismas y un elemento central en el tema que nos inspira: las detenciones seguidas de desapariciones o como se conoce en los instrumentos de Derecho Internacional: la Desaparición Forzada de Personas. Del mismo modo, comenzó a desarrollarse la solidaridad con los detenidos. De esta forma, la represión concitó uno los valores éticos más importantes: la solidaridad. Este principio fue transversal a la sociedad chilena durante la dictadura. Cada una de las políticas dictatoriales que atentaban contra la sociedad, despertaba la solidaridad entre los afectados. Especialmente entre las mujeres.

Si bien es cierto, las mujeres hasta el 11 de septiembre habían desarrollado un constante proceso de aprendizaje social, en el cual estaban crecientemente alcanzando un protagonismo social sin comparación, esta situación significó que también ellas se transformaran en sujetas perseguidas por la represión, muchas de ellas fueron detenidas y torturadas. Pero al mismo tiempo en torno a ellas, en buena medida, es que se gestaron los escasos pasos de articulación de una diminuta oposición. Ellas fueron apoyadas, principalmente por los diferentes credos religiosos, que en octubre de 1973 se unirían en la formación del Comité Para la Paz en Chile, más conocido como COPACHI, o Comité ProPaz. El Comité ProPaz vio la luz como un comité ecuménico, que brindó apoyo y acogió a estas mujeres pioneras.

Ahora bien, el rol que jugaron las mujeres durante la dictadura fue de la mayor trascendencia. Como ya dijimos ellas articularon los primeros intentos de resistencia en una sociedad que estaba siendo modificada brutalmente. Una sociedad que con las nuevas autoridades de *facto*, retrocedía en un camino de modernidad social, es decir, se avanzaba hacia una sociedad más justa e igualitaria. Es así como la alta participación femenina durante el gobierno de Allende se vio abruptamente detenida y en su reemplazo vemos el retroceso hacia posiciones más conservadoras en lo que se refiere al rol de la mujer en la sociedad. De esta manera, se acentúa la imagen maternal de la mujer, destacando el lugar que “tradicionalmente” le ha correspondido desempeñar en la

---

<sup>92</sup> Para una revisión de la situación femenina en los últimos 30 años ver María Olga Ruiz. El protagonismo social de las mujeres pobladores en la Historia reciente de Chile

sociedad.

Sin embargo, en la voz de las propias mujeres de aquellos años: "...siempre estuvimos junto a las demás organizaciones femeninas; pero con una característica propia, porque nosotras no nacimos para preocuparnos de la demanda de las mujeres, nos interesó siempre la solidaridad y la pelea contra la dictadura"<sup>93</sup>.

De aquel hito en adelante –la creación de Mujeres Democráticas- las mujeres que se oponían al régimen de Pinochet se fueron abriendo espacios en el contexto de una de las dictaduras más represivas de América Latina. A lo largo de la dictadura, asumieron nuevos roles, en medio de la censura y de la caducación de prácticamente todas las libertades públicas; demostraron valentía en innumerables ocasiones, fueron las primeras en hacer manifestaciones públicas, esto a raíz de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se organizaron, desarrollaron estrategias de sobrevivencia, recurrieron a instancias de apoyo y protección para su grupo familiar, organizaron ollas comunes o comedores infantiles, los que espontáneamente se transformaban en un espacio donde se discutían y proponían medidas para enfrentar tanto la represión como las sucesivas crisis económicas que azotaron al país en distintos momentos. Eran espacios de participación, formación y socialización de las mujeres, especialmente para las mujeres de los sectores populares, los cuales fueron los principales afectados por las sucesivas crisis económicas que enfrentó la dictadura en el marco de las transformaciones neoliberales implementados por grupos de jóvenes economistas formados en Chicago, conocidos como los Chicago Boys, como planteamos anteriormente.

Entre los años 1977 y 1981 surgieron grupos de mujeres que incorporaron la dimensión de género a sus demandas, es decir, comenzaron a interpretar su realidad a la luz de las estructuras de poder y dominación sobre las mujeres en su condición de mujeres. Es así como en 1979 surgió el Movimiento de Mujeres Pobladoras en la zona norte de Santiago. Entre las actividades de este movimiento, encontramos el desarrollo de actividades educativas referente a la sexualidad, la identidad femenina, la coyuntura política, entre otras. Más tarde, en 1982 nació el MUDECHI, instancia impulsada por el Partido Comunista de Chile. Su principal objetivo era la capacitación de la mujer en las distintas instancias de la vida., especialmente aspiraba a la igualdad entre ambos sexos; un ámbito central de su accionar era la recuperación de la democracia. Junto a esta organización surgieron otras que estuvieron influidas por otros grupos políticos, como el CODEM (Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer) creado por mujeres cercanas al MIR.

Cada una de estas organizaciones surgió, como ya dijimos, a instancias de grupos políticos formales existentes con anterioridad al golpe de Estado, a pesar de lo cual no todas las mujeres que participaron fueron militantes.

En paralelo a este paulatino renacer político y social de las mujeres durante los años de dictadura, ellas fueron transformadas también en blancos directos de la represión. Muchas de ellas forman parte de las listas de *Detenidos Desparecidos y Ejecutados Políticos*. A la vez que muchas más fueron detenidas, torturadas, exoneradas y exiliadas. Es imposible cuantificar cuantas mujeres sufrieron en carne propia cada una de las

---

<sup>93</sup> Citado por Gaviola, Edda y otras. Una historia necesaria. Mujeres en Chile 1973-1990, Pág. 65.

prácticas represivas que utilizaron los organismos represivos creados especialmente para subyugar a los adherentes al proyecto de transformación que intentó implementar la Unidad Popular. Pero sin lugar a dudas, uno de los peores delitos cometidos por agentes de la dictadura, fue la *desaparición de nueve mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su detención*. Hasta el día de hoy, no se ha podido establecer el paradero de estas mujeres ni de los niños que llevaban en el vientre<sup>94</sup>. Cada una de estas mujeres debió soportar los horrores de los centros de represión clandestinos estando embarazadas, y cuya causa de detención fue el hecho de haber militado o simpatizado con los partidos que formaban parte de la U.P. Su recuerdo es el testimonio de la pesadilla que vivieron cientos de chilenos durante la dictadura.

## El movimiento de derechos humanos.

El movimiento de derechos humanos en Chile nació prácticamente en paralelo con la dictadura militar, como una consecuencia directa de las violaciones que se estaban produciendo, principalmente, sobre los adherentes al derrocado gobierno de Salvador Allende. Ante la ausencia de organismos intermedios entre el Estado, ahora dirigido por los militares y la sociedad civil, fueron las iglesias representantes de diferentes credos religiosos presentes en Chile, las que se dieron a la humanitaria tarea de proteger y amparar a los perseguidos. “El rol de las iglesias fue decisivo, sin una actitud clara y valiente de ellas, la defensa de los derechos humanos habría carecido de viabilidad durante muchos años de dictadura militar”<sup>95</sup>. Los primeros organismos surgidos darían origen posteriormente al Comité ProPaz y a La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Estos organismos son conocidos como de primera generación y mantendrían su accionar mucho más allá del término de la dictadura. Luego surgirá la segunda generación de instituciones de derechos humanos, constituidos por los familiares de las víctimas, los cuales ya una vez comprendidos los alcances de la represión comienzan a organizarse para la búsqueda y defensa de los detenidos. En este sentido, los familiares encontraron apoyo fundamental en los espacios creados por las iglesias. La primera organización nació a partir del agrupamiento espontáneo de familiares, especialmente mujeres, que se dieron a la tarea de buscar a parientes que más tarde se conocerían con el nombre de detenidos desaparecidos. Posteriormente, los partidos políticos también asumirán la defensa de los derechos humanos, como organismos de tercera generación. Por último, hay un cuarto núcleo de personas que defienden los derechos humanos y que

<sup>94</sup> Al respecto revisar el libro *Todas íbamos a ser reinas*. Estudio sobre nueve mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile. CODEPU-DIT-T. Los nombres de estas mujeres son: Cecilia Labrín, Jacqueline Drouilly, Cecilia Bojanic y Gloria Delard, militantes del MIR; Reinalda Pereira y Nalvia Mena, militantes del Partido Comunista; Michelle Peña y posiblemente Gloria Lagos, del Partido Socialista y por último Elizabeth Rekas, sin militancia conocida

<sup>95</sup> Patricio Orellana y Elizabeth Q. Hutchison. *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*. Pág. 11 Para un análisis particular del rol de la Iglesia Católica durante la dictadura revisar *Chile: iglesia y Dictadura (sic) 1973-1989* de Hugo Cancino Troncoso

se caracterizan por el hecho de que quienes los conforman no tienen vínculos directos con las violaciones de derechos humanos y cuyos motivos son de carácter ético: Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo y Amnistía Internacional.

En cada una de estas generaciones de organismos de derechos humanos se destaca el inmenso valor de quienes los conformaron, pues el entorno represivo en el cual actuaron hacia plausible la represión directa sobre ellos. Cabe destacar que en Argentina, las organizaciones de derechos humanos, especialmente la Agrupación de Madres de Plaza de Mayo sufrieron la detención y desaparición de algunos de sus miembros<sup>96</sup>. El compromiso ético alcanzado por quienes enfrentaron la política represiva ejercida en Chile por los militares es uno de los aspectos más rescatables de esos años. Y en ese sentido las mujeres jugaron un rol protagónico, puesto que fueron las primeras en acoger a los familiares de las víctimas que deambulaban buscando información. De cualquier forma el movimiento de derechos humanos no se redujo a un apoyo moral sobre quienes padecían los horrores ya fuera en los centros de detención o fuera de ellos, ni tampoco a mujeres solidarias en el dolor.

## **Comité de Cooperación para la Paz en Chile**

En septiembre de 1973 se organizaron dos comités que tenían como finalidad ayudar a los perseguidos por la dictadura. El Comité 1 se preocupó de los extranjeros, fundamentalmente Latinoamericanos atraídos por la experiencia de la *upé*, que inmediato ocurrido el golpe comenzaron a ser perseguidos; el Comité 2, en tanto, tuvo como tarea brindar apoyo y protección a los nacionales. Este último dio origen al COPACHI, también conocido como Comité ProPaz. Era una institución ecuménica integrada por la Iglesia Evangélica Luterana, Evangélica Metodista, Católica Ortodoxa, Comunidad Israelita e Iglesia Católica. Este comité tuvo el empuje fundamental del Obispo Luterano Helmut Frenz, que realizó una incansable actividad a favor de los perseguidos, lo cual despertó las iras del régimen. Su permanente trabajo en defensa y denuncia de las violaciones que se estaban cometiendo en Chile lo hizo viajar al extranjero para despertar la solidaridad sobre lo que estaba ocurriendo en Chile. En uno de esos viajes el gobierno le impidió entrar al país<sup>97</sup>.

Este hecho representó uno de tantos altercados entre los militares y el Comité ProPaz, particularmente con la Jerarquía de la Iglesia Católica. La permanente e incansable tarea de defensa de los perseguidos, despertó las iras de las autoridades del régimen que veían como su discurso sobre la lucha entre la civilización cristiana occidental y el comunismo internacional no encontraba interlocutores en la jerarquía

---

<sup>96</sup> Respecto de la historia de las Madres de Plaza de Mayo revisar: De la casa a la plaza. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Piera Paola Oria. Tres de ellas desaparecieron, Azucena Villaflor, Esther Ballestrino y María Poncesiendo identificadas el 15 de julio de 2005.

<sup>97</sup> Para una descripción de este hecho revisar Chile: la memoria prohibida.

católica. En Argentina "...la Junta no duda en apelar a todos los valores sostenidos y defendidos por la jerarquía de la iglesia Católica, la que, como dueña de esos valores, al apropiárselos en el tiempo, los fue revistiendo de ahistoricidad, atemporalidad, universalidad..."<sup>98</sup> En cambio en Chile, la Iglesia Católica estaba fuertemente influenciada por un contexto ideológico marcado por la necesidad de que la Iglesia asumiera una acción social más decidida y comprometida con el mundo popular. Esta ideología se expresó públicamente con el nombre de "Iglesia Joven". En este marco, no es de extrañar que para el golpe militar hayan habido importantes sectores eclesiales comprometidos con los sectores que estaban siendo perseguidos. En este sentido, en Chile la Iglesia Católica no "miró para otro lado". En cambio se enfrentó a la situación histórica que estaban viviendo los perseguidos. Primero en el Comité ProPaz, luego en la Vicaría de la Solidaridad, dependiente exclusivamente del Arzobispado de Santiago.<sup>99</sup>

El COPACHI o ProPaz empezó a funcionar en 1973 y fue fundamental para la defensa de los derechos humanos en la situación represiva que se vivía en el país puesto que era la única instancia a la que podían recurrir los familiares de las víctimas. Se brindó defensa judicial –la que era prácticamente inútil–, asistencia social y posteriormente se implementó un programa de capacitación laboral, para los despedidos por razones políticas.

Cada acción desarrollada por el comité fue cuestionada, e incluso se llegó a la detención y expulsión de José Zalaquett, abogado y organizador de COPACHI. En este sentido, aun cuando los credos religiosos en nuestro país están profundamente enraizados socialmente y por tanto cuentan con gran legitimidad, en el contexto de la dictadura ello no fue suficiente para evitar la agresión que permanentemente sufrió el Comité. La Junta militar acusó a ProPaz de amparar y proteger a los marxistas, quienes utilizarían estructuras del comité, frente a ello solicitaba disolverlo.

## La Vicaría de la Solidaridad

La respuesta ante la persecución de la que fue objeto el trabajo realizado por parte del COPACHI, que concluyó con el cierre del organismo, estuvo dada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez: el decreto 5-76 del Arzobispado de Santiago que daba vida a la Vicaría de la Solidaridad, cuyos objetivos serían los mismos del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, y que estaría dirigida por Cristián Precht Bañados<sup>100</sup>. De esta forma, ante la exigencia de la Junta fue el mismo Cardenal Silva Henríquez, la principal autoridad de la Iglesia Católica en Chile, quien dio la respuesta. De esta manera, se hizo evidente el

<sup>98</sup> Piera Paola Oria. De la casa a la Plaza Pág. 63

<sup>99</sup> Al respecto revisar Chile: la memoria prohibida; Chile: Iglesia y Dictadura (sic). Para una visión crítica del rol de la Iglesia Católica Los movimientos sociales en Chile 1973-1993. Patrick Guillaudat y Pierre Mouterde.

<sup>100</sup> Chile: la memoria prohibida Pág. 201

conflicto entre un Estado represor y una Iglesia que se puso a la altura de las circunstancias: defender la vida y dignidad humana ante todo.

Si bien es cierto, la actitud de la Conferencia Episcopal fue, al menos ambiguo: “quisiéramos ofrecer a los que en horas tan difíciles han echado sobre sus hombros la pesadísima responsabilidad de guiar nuestros destinos, toda nuestra desinteresada colaboración” y por otro, “pedimos respeto por los caídos en la lucha y, en primer lugar, por el que hasta el martes 11 de septiembre fue el Presidente de la República”, por último “revalidamos nuestro compromiso con las multitudes de hambrientos y sedientos de justicia”<sup>101</sup>, tal ambigüedad debe entenderse en el contexto de una crisis de carácter nacional que estaba afectando a toda la sociedad., y de la cual nadie se podía abstraer. La Iglesia en ningún caso era una Iglesia revolucionaria, sino más bien una institución que en su interior permitía la coexistencia de diferentes posiciones, desde los sectores que bregaban por un comportamiento religioso alejado de la contingencia política, más cercano a posiciones seculares y conservadoras, antes que cercanas a la doctrina del Concilio Vaticano II, el cual trajo un profundo aire de renovación del discurso católico. Este cambio empezaba por pedir una Iglesia comprometida con los cambios que se estaban produciendo en el mundo. Esta posición despierta grandes simpatías en amplios sectores de la Iglesia chilena.

También albergaba en su interior grupos más cercanos a posiciones de izquierda. De esta forma un grupo de sacerdotes, religiosas y laicos formaron el Movimiento de Cristianos por el Socialismo, el que públicamente apoya al gobierno de Salvador Allende.

De esta manera, es imposible que a raíz de las pugnas internas que se produjeron en el seno de la Conferencia Episcopal se haya llegado a una sola postura. Más bien, las declaraciones inmediatas al golpe pretendieron interpretar una posición centrista que se situara entre los extremos.

Sin embargo, esta posición fue variando rápidamente, hasta que el 1° de enero de 1976 el Cardenal se enfrenta directamente a Pinochet, creando bajo su alero directo la Vicaría de la Solidaridad, que tuvo un rol trascendente en materia de defensa, apoyo y asistencia a los perseguidos por la dictadura. Esta nueva institución continuó recibiendo las agresiones por parte de los organismos represores. Sus integrantes estuvieron en la mira permanente de aquéllos, muchos de ellos fueron expulsados del país, otros detenidos, hasta llegar al asesinato de uno de sus integrantes: José Manuel Parada uno de los tres degollados por un comando secreto de Carabineros<sup>102</sup>.

Pese a todo lo ocurrido tanto en Chile como al interior de la Iglesia, los cambios internos que se produjeron, la Vicaría continuó con su labor de asistencia judicial. Esta

---

<sup>101</sup> Raúl Silva Henríquez citado por Hugo Cancino Troncoso. Chile: Iglesia... Pág. 24 y siguientes.

<sup>102</sup> Este hecho fue uno de los de mayor connotación por lo horroroso del mismo. Entre los días 28 y 29 de marzo de 1985 fueron secuestrados tres profesionales comunistas: el publicista Santiago Nattino, el profesor Manuel Guerrero y el sociólogo y funcionario de la Vicaría de la Solidaridad José Manuel Parada. Los tres fueron encontrados degollados el 30 del mismo mes. La Corte Suprema designó como Ministro en Visita a José Cánovas Robles, quien en sus investigaciones contó con la ayuda de la temible CNI y por lo tanto llegó a los culpables: un grupo de carabineros. Este asesinato produjo la renuncia de uno de los miembros de la Junta Militar desde 11: César Mendoza Durán.

---

labor permitió el desarrollo de un Centro de Archivo y Documentación nacido a la luz de las denuncias que hacían quienes concurrían a ella en busca de protección, los que llegaban a entregar sus testimonios, e incluso los descolgados de los organismos de represión. Estos testimonios han servido como prueba testimonial en las investigaciones judiciales que se han realizado y para el trabajo de recopilación de antecedentes de las Comisión de Verdad y Justicia, más conocida como Comisión Rettig y Comisión de Prisión Política y Tortura, Comisión Valech. Pero sin lugar a dudas, tanto los archivos allí recopilados como la labor realizada por quienes se entregaron valerosamente a la defensa y asistencia de las víctimas de la represión, forman parte de la Memoria Histórica de Chile, lo cual nos permite comprender que las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet alcanzaron magnitudes impensadas y dan cuenta de los dolores que aún afectan a demasiados chilenos.





# Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos: la vida por los derechos humanos. 1974-2004

Nota de Título: <sup>103</sup>

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos nació ante la necesidad de los familiares de detenidos no reconocidos por el nuevo régimen, la dictadura de Pinochet, de encontrarlos. En ella pudieron encontrarse con otras personas que estaban viviendo la misma angustia, el mismo dolor y la misma desinformación.

***“...nos negábamos a incorporarnos a esta organización... Nos llevó mucho tiempo incorporarnos a esto porque además teníamos como la confianza, la esperanza de que íbamos a lograr salvarles su vida.”*** <sup>104</sup>

Es una organización social reivindicativa con un claro sentido político que promueve cambios estructurales en materia de derechos humanos, desde la anulación de la ley de

<sup>103</sup> Estas fechas marcan el límite de la investigación. Por la dignidad de los seres humanos, esta organización sigue luchando por la verdad y la justicia en todos los casos de detenidos desaparecidos. Y también por todos los casos de violaciones a los derechos humanos acaecidos durante los años de la dictadura militar.

<sup>104</sup> ***Primera entrevista a Viviana Díaz Caro, hija de Víctor Díaz López, dirigente clandestino del Partido Comunista al momento de su detención ocurrida...***

amnistía, hasta alcanzar una nueva Constitución para Chile. Sus aspiraciones partieron siendo particulares, hasta convertirse en un anhelo social que involucraba a toda la sociedad, tales como el fin de la dictadura y la verdadera democratización de la sociedad chilena.

La reacción de la familia ante la desaparición fue inmediata. Pero los familiares se toparon con una situación desconocida: la negación sistemática, por parte de las nuevas “autoridades”, de la detención del pariente. Este insólito hecho, puesto que muchas veces la detención fue frente a sus ojos, marcaría los diecisiete años que duró el régimen. Nunca durante aquellos años se reconoció la detención y sí así se hizo se negó la verdad intrínseca de cada uno de estos hechos: el familiar jamás regresaría, pues había puesto fin a sus vidas, violentamente.

En los primeros días de la dictadura, cuando nada era claro, ni se sabía cuanto tiempo permanecerían los militares en el poder, los familiares de los detenidos comenzaron temerosa, pero firmemente a concurrir a recintos de detención masivos, tales como el Estadio Nacional, el Estadio Chile, entre otros. Allí, se encontraban y se daban aliento aquellos que buscaban al ser querido ausente, sin tener más información que la que circulaba de boca en boca, pues las detenciones no eran oficiales, por lo tanto no se sabía a quien recurrir. Cabe recordar que esta situación era inédita en Chile. Y estas personas aún confiaban en que el actuar de los militares se ajustaría a derecho. Tanto, que varios detenidos desaparecidos se presentaron voluntariamente ante las nuevas “autoridades” durante los primeros días de la dictadura.

Y la búsqueda cotidiana los fue nucleando, pues fueron compartiendo el dolor de no saber qué estaba ocurriendo con los detenidos. La confusión generada por las inexactas informaciones –o desinformaciones- que se entregaban en los recintos de detención, aumentaba el sufrimiento de los parientes:

***“Mi madre cae en un estado psicológico espantoso, una depresión que la tumbo. La llevó directo a la cama; mi hermana mayor tuvo que asumir las responsabilidades de dueña de casa y yo por ser la tercera de los cinco hermanos me tuve que hacer cargo de mis hermanos menores...”***<sup>105</sup>

Las primeras detenciones se produjeron en un contexto de gran violencia y revanchismo, especialmente contra los trabajadores organizados que apoyaban al gobierno de Salvador Allende. Se produjo un revanchismo que encontró respaldo en el régimen de Pinochet, el cual llamó a entregar toda la información pertinente que permitiera terminar con todo lo que recordara al antiguo gobierno. De esta manera, la antigua división ideológica ahora se transformó en una división concreta, en la cual los antiguos partidarios de Allende eran perseguidos y detenidos, denunciados por aquellos que se sintieron perjudicados por la Unidad Popular, en una clara manifestación de revanchismo. Cualquier gesto se transformaba en razón suficiente para denunciar y los que ayer eran vecinos, ahora eran enemigos irreconciliables. Los denunciantes se sintieron fuertes y con los militares de respaldo, intocables. Ya nada los detuvo. Es que los discursos de los militares justificando el golpe, actuaron develando los antiguos resentimientos albergados

---

<sup>105</sup> Entrevista a Silvia Muñoz, hija de Raúl Antonio Muñoz, obrero, dirigente sindical. Detenido el 29 de septiembre de 1973.

históricamente, incluso en el seno del mundo popular. Se perdía así, la posibilidad de hacer frente común en lo inmediato como pobres, al régimen que con el correr de los años dismantelarían los niveles de organización y coordinación de los movimientos sociales y partidos políticos de izquierda, que alcanzaron el poder en 1970, produciendo autoritariamente la imposición neoliberalismo.

Aquellos parientes que se fueron encontrando a diario fuera del estadio nacional se hicieron cómplices en la tarea de buscar al familiar ausente:

***“A mi hermana mayor le significó la búsqueda de él, de salir todos los días desde que levantaban la hora de toque de queda a las cinco de la mañana hasta cuando se iniciaba, minutos después que llegaba, después de salvarse de varias salidas, por ejemplo, en el estadio nacional que liberaban personas cinco minutos antes del toque de queda, entonces o que iban en la micro y de repente impactos de bala que atravesaban los vidrios...”***<sup>106</sup>

El factor psicológico es un elemento fundamental para comprender la persistencia en la búsqueda de los desaparecidos y los posteriores anhelos de justicia. Ante la desaparición “...se ve impulsada a realizar acciones de búsqueda de su ser querido. Esta última necesidad surge de sentimientos íntimos de esperanza y de fantasías protectoras de la vida del familiar detenido que exponen a nuevos riesgos vitales”<sup>107</sup>. De modo que aunque quieran, no pueden renunciar a intentar todo lo que esté en sus manos por ubicarlos. Es por ello que concurren a cada lugar donde exista la posibilidad de hacer algo por el ser querido, tocan todas las puertas, recurren a todo aquel que pueda hacer algo. Y en cada lugar se topan con un “no tenemos información al respecto”.

Al comienzo, la búsqueda la hacían solos, espontáneamente, en una condición de indefensión frente al poder ilimitado de las fuerzas armadas. Y en ese ir y venir, en el recorrer todos los lugares en los cuales existía la posibilidad de encontrarlos, ante la negativa de las autoridades de los recintos de detención de entregar información al respecto, surgió también espontáneamente la necesidad de agruparse, de acompañarse en esta búsqueda en la que mayoritariamente se hallaban esposas, madres, hijas. Y comenzaron a perder el miedo, a enfrentarse a los militares que resguardaban los recintos de detención, a exigir informaciones verídicas respecto de lo que estaba sucediendo.

Con el apoyo de los abogados pertenecientes tanto al Comité Pro Paz como a la Vicaría de la solidaridad, los Familiares de *detenidos desaparecidos* presentan un sinnúmero de recursos de amparo<sup>108</sup> tendientes a proteger a sus parientes de los horrores que se estaban viviendo. Los recursos presentados eran individuales y

<sup>106</sup> *Ídem.*

<sup>107</sup> Respecto al daño psicológico causado en los familiares la desaparición revisar a Díaz Daniel y Carlos Madariaga. Tercero ausente y familias con Detenidos Desaparecidos

<sup>108</sup> “Sólo en Santiago, entre 1973 y 1989, el Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad presentaron cerca de 9.000 recursos de amparo, por detención y preventivos, tanto individuales como masivos, que raramente fueron acogidos”. Informe sobre la Prisión Política y la Tortura, pág. 155.

colectivos. De este modo se inauguraba una forma de lucha jamás abandonada, la lucha judicial, que tampoco encontró respaldo en los tribunales de justicia, cuyos jueces, temerosos o cómplices, no actuaron, se inhibieron.

Y esta agrupación espontánea, rápidamente se transformó en una instancia formal de denuncia y defensa de los detenidos. El año 1974 es reconocido como el año en el que formalmente comienza a funcionar la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. “Las formidables tareas enfrentadas por los familiares demandaron alguna forma de organización para coordinar esfuerzos que ya no podían realizarse ni individualmente ni en grupos minúsculos... (la Agrupación) nació a fines de 1974 de este razonamiento y de los requerimientos de la Iglesia Católica... se podría decir que la Agrupación surgió de una ilusión: de la esperanza de encontrar con vida a los desaparecidos.”<sup>109</sup>

De lo anterior podemos sacar dos importantes conclusiones. Por una parte, con el correr de los días se fue complejizando el escenario que enfrentaban los familiares. El tiempo pasaba, la situación que un principio sería transitoria, devino en permanente. Se ignoraba el destino corrido por los familiares, pero se sospechaba que estaban siendo torturados y que quizá podrían estar muertos, situación que recién fue comprobada en 1978 cuando fueron encontrados muertos en Lonquén 15 campesinos desaparecidos. Ese hecho mostró el siniestro destino corrido por los familiares ausentes<sup>110</sup>. En tanto se ignoraba lo que ocurría con los detenidos se tornaba fundamental la conformación de una organización que se dedicara exclusivamente a defender el derecho a la vida de los detenidos. Por lo tanto la Agrupación fue una consecuencia directa del valor y la constancia de los familiares que no cesaron en su intento por encontrarlos con vida. En segundo lugar, y como ya ha sido planteado, los distintos credos religiosos en general y la Iglesia Católica en particular jugaron un rol fundamental en la defensa y protección de los Derechos Humanos, especialmente en lo concerniente a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. La Iglesia Católica respaldó cada una de las acciones que emprendieron los familiares, pues éstos se inspiraron en la no violencia activa como método de lucha. Dicho respaldo tiene como punto de partida la acogida que hizo el Cardenal Raúl Silva Henríquez en la misma catedral de Santiago a cuyo costado funcionó hasta el final la Vicaría de la Solidaridad, espacio en el que se reunían los miembros de la Agrupación. Pues bien, la Iglesia Católica se transformó en una de los apoyos más importantes que tuvo esta organización. E incluso fomentó espacios de aprendizaje y discusión para los miembros.<sup>111</sup>

De este modo y ya con una organización andando, los familiares comienzan a hacer públicas sus denuncias y demandas, saliendo a la luz pública, por primera vez, a raíz de la publicación en dos medios de comunicación extranjeros las listas de 119 chilenos, en las cuales se informaba que habían muerto en enfrentamientos entre sí. Este caso es

---

<sup>109</sup> Vidal, Hernán. Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos. (Pág. 74)

<sup>110</sup> Existe una amplia bibliografía que expone el destino de los detenidos desaparecidos. Revisar bibliografía.

<sup>111</sup> Por influencias de la Iglesia Católica debieron participar en Grupos de Meditación Cristiana.

conocido como “Operación Colombo” o el caso de “los 119”<sup>112</sup>. Este caso, como tantos otros, reveló el comportamiento del Poder Judicial ante las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Chile.

En este sentido, el Poder Judicial fue, al menos displicente a la hora de investigar las denuncias que se formulaban permanentemente. Fueron miles los recursos de amparo que se presentaron, tanto por el Comité ProPaz como por la Vicaría de la Solidaridad, de los cuales solo uno fue aceptado<sup>113</sup>. Aquellas acciones fueron meros trámites pues, tanto los abogados que patrocinaban los recursos de amparo, así como los familiares, conocían las gestiones que realizaban los tribunales a la hora de investigar: se enviaba un oficio al ministerio del Interior consultando si de allí había emanado la orden de detención sobre el amparado, ante la negativa del ministerio se rechazaba el recurso de amparo y el caso volvía al tribunal correspondiente al lugar del secuestro. Y casi nunca los jueces concurren a los lugares de detención de modo sorpresivo, por lo tanto presenciaban el lado menos terrible de los lugares de detención y nunca llegaron hasta los recintos secretos, tales como Villa Grimaldi o Cuatro Álamos.

**“... muchas veces los jueces se autocensuraron, se autolimitaron y no hicieron nada... del momento que recibían la respuesta del ministerio del interior y ellos remitían el caso al tribunal correspondiente, dejaban en la más absoluta indefensión al prisionero...”<sup>114</sup>.**

De este modo, el poder judicial ya fuera por desidia, por miedo o por convicción se negó sistemáticamente a proteger la vida de los perseguidos pese a las evidencias que se entregaban, a la serie de denuncias hechas por otros prisioneros que recuperaban su libertad:

**“... el Presidente de la Corte Suprema de esa época, José María Eyzaguirre... no nos creyó, encontró que yo tenía demasiada imaginación... que en Chile no se violaban los derechos humanos, que todo funcionaba normalmente. Ahí sentí por primera vez que... yo iba a luchar hasta el último día de mi vida con tal de saber qué estaba pasando con mi padre y quería que se hiciera justicia.”<sup>115</sup>**

Y este comportamiento solo varió cuando el juez a cargo de alguna investigación actuó conforme al papel que le corresponde, es decir, investigar una denuncia hasta agotar

<sup>112</sup> Revisar La gran mentira: El caso de la lista de los 119, el CODEPU plantea que esta operación responde a la necesidad que tenía en ese momento la dictadura de enfrentar y desprestigiar a los familiares que demandaban respuestas ante la detención y desaparición de los familiares. En otras palabras, esta operación formaba parte de la guerra ideológica de la dictadura en contra de la antigua Unidad Popular, por ejemplo, La Segunda en su titular al respecto decía “Exterminados como ratas”...

<sup>113</sup> El recurso de amparo aceptado correspondía a Carlos Contreras Maluje detenido y desaparecido desde el 3 de noviembre de 1976, De acuerdo al testimonio de el ex agente del Comando Conjunto organismo represor perteneciente a la FACH, Andrés Valenzuela Morales, murió esa misma noche, producto de las torturas a las que fue sometido. El recurso fue aceptado días después de realizada la detención y producida su muerte. La entrevista aparece en Tortura. Documento de denuncia Primer semestre de 1985. Editado por CODEPU

<sup>114</sup> Viviana Díaz Caro. *Revisar Chile: La memoria Prohibida. Las violaciones a los derechos humanos 1973-1983*

<sup>115</sup> *Entrevista a Viviana Díaz Caro.*

todas las instancias para establecer si se trata de un delito o si eran denuncias sin fundamento.

De este modo la Agrupación, que si bien estaba respaldada expresamente por la Iglesia Católica, a través de la Vicaría de la Solidaridad, debió enfrentar un sinnúmero de dificultades, todas las cuales enfrentó con el mismo coraje. Para ello, el respaldo profesional que recibieron les permitió afrontar cada obstáculo que se les presentaba, especialmente lo referido al ámbito psicológico:

***“...Nosotros no éramos culpables, sino que éramos víctimas. Esa fue de las primeras cosas, que para mí nos hicieron claridad. Entonces uno no tiene que salir como culpable, que es bien difícil eso, porque al principio uno tiene miedo...”***<sup>116</sup>

Posiblemente una de las mayores dificultades que debió afrontar la Agrupación a lo largo de todos estos años ha sido la diversidad propia de una organización que no tiene entre sus objetivos aspiraciones de poder. Ellas no se organizaron para disputar poder alguno. Más bien su lucha estuvo marcada por el enfrentamiento permanente contra el poder represivo de las Fuerzas Armadas. Muchas de ellas no tenían experiencias de participación activa o de militancia. Especialmente las primeras mujeres que se reúnen sin más expectativas que el conocer el paradero de sus familiares. “Su radicalización se aceleraría más tarde con el trabajo de enfrentamiento con la autoridad militar y con la necesidad de convivir con nuevas olas de familiares que se sumaron a medida que la represión se expandía.”<sup>117</sup>

Vidal analiza la importancia que tuvo, en un comienzo, la militancia o no militancia al interior de la Agrupación. De este modo establece dos etapas claramente diferenciadas entre sí por las acciones desarrolladas para cumplir con sus objetivos. Estas diferencias surgen a partir de la llegada masiva de familiares de desaparecidos que tenían militancia comunista. Al respecto plantea: “Al existir lazos familiares, afectivos, laborales y de militancia en la familia comunista se conforma una ética de compromiso mucho más fuerte con el camarada y con lo que él o ella significaban no sólo en la familia y el partido, sino en el curso de la historia chilena. Esta ética dio un vuelco decisivo a las acciones de la Agrupación y dio un sentido definitivamente monumental a sus manifestaciones de protesta.”<sup>118</sup> De algún modo se produjo una pequeña crisis con la llegada de estos nuevos miembros, al menos una que remeció esta organización. En este nuevo grupo, se encontraban mujeres<sup>119</sup> que ya traían experiencias de militancia propia, lo cual influyó fuertemente en las acciones que de ahí en adelante comenzarían a desarrollar como

---

<sup>116</sup> *Entrevista a Malva Hernández Castillo, madre de detenido desaparecido desde el 27 de mayo de 1976. Estudiante de Filosofía de la Universidad de Chile al momento de su detención y militante del MIR.*

<sup>117</sup> Vidal, Hernán. Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos Págs. 72-73

<sup>118</sup> Ídem. Pág. 78.

<sup>119</sup> En su mayoría la Agrupación ha estado conformada por mujeres, ya que en su mayoría fueron hombres las víctimas de la desaparición forzada. Es por ellos que en la organización encontramos madres, hijas, esposas, hermanas de las víctimas. Por lo tanto, aunque hay presencia masculina en la Agrupación, hablamos de mujeres.

organización. En el contexto de la *no violencia activa*<sup>120</sup> las mujeres se organizaron.

**“Nosotras cuando hacíamos las huelgas de hambre atentábamos contra nosotros, a nosotros se nos deterioró la salud, muchas compañeras murieron a consecuencia de no haber tenido una buena atención médica, de haber hecho huelgas de hambre cuando no podían hacerlas, pero como la necesidad de salvar la vida de su ser querido era más grande...”**<sup>121</sup>

Es por esta concepción de lucha en la que ellas, como organización, se inspiraron, que realizaron huelgas de hambre, encadenamientos en los tribunales de justicia, entre otros. Cada acción de este tipo fue una respuesta a alguna medida o declaración de algún personero de la dictadura. Entre junio de 1977 y septiembre de 1978 realizaron cuatro huelgas de hambre. Producto de la promulgación de la Ley de Amnistía el 21 de abril de 1978 produjo la más importante: entre el 22 de mayo de 1978 y el 8 de junio de 1978<sup>122</sup>, para ello ocuparon varias parroquias. En ella participaron más de 180 personas y convocó no sólo a familiares, sino también a personas que solidarizaron con su causa. Es posible afirmar que fue un paso fundamental hacia la reconstitución de los movimientos sociales, y tuvo en la causa de los derechos humanos el estímulo más importante y en este grupo de mujeres transformadas en el símbolo de la lucha contra la dictadura, tanto en Chile como en el extranjero.

Cada una de las acciones emprendidas por ellas, como las huelgas recién mencionadas y otras como los encadenamientos, que implicaban verdaderos despliegues de logística, para poder causar sorpresa y no ser detenidas antes de realizarlos, implicaban un elemento fundamental, cual era la convicción de que estaban haciendo lo que debían. De esta manera fueron capaces de desarrollar una ética nueva que fue la más difícil de derrotar para la dictadura: la certeza de que están haciendo lo correcto y que es la dictadura y su discurso de desprestigio para con su causa, la errada. Son las FF.AA., personalizadas en Pinochet y Contreras, quienes han incurrido en actos criminales de lesa humanidad y frente a esa conclusión su convicción trasciende incluso la propia vida. Tal es la convicción que los organismos de represión en Argentina también hicieron desaparecer a miembros de Madres de Plaza de Mayo.<sup>123</sup>

## De lo transitorio a lo permanente. Después de

<sup>120</sup> La no violencia activa está inspirada en la forma de lucha enarbolada por Ghandi, la cual planteaba que la mejor forma de luchar no era agredir al otro, sino así mismo, la violencia se ejercía sobre uno, pues de lo contrario se producirían heridas que volverían a aparecer una y otra vez.

<sup>121</sup> *Viviana Díaz Caro.*

<sup>122</sup> Familiares ocuparon las Parroquias Jesús Obrero, Don Bosco, La Estampa, Universitaria de Concepción y Viña del Mar, San Alberto, Basílica de Lourdes y la sede de la Cruz Roja Internacional. Además se sumaron otros huelguistas en el extranjero.

<sup>123</sup> Revisar Argentina Nunca Más y Oria, Piera Paola. De la casa a la plaza. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Revisar nota nº

## Lonquén

En la medida que el tiempo transcurría, la dictadura se asentaba y los tribunales de justicia no hallaban a los detenidos desaparecidos, los miembros de la Agrupación comprendieron que la situación no iba a cambiar. A pesar que la DINA había sido disuelta y que había sido reemplazada por la CNI, sus seres queridos no regresaban y la incertidumbre iba aumentando. La Agrupación se transformó en el segundo hogar y los objetivos de la organización en un motor de vida:

***“La mejor forma de poder entregar mi vida, en base a un buen objetivo era buscar a mi papito, buscarlo, buscarlo, buscarlo y denunciar a todo el mundo todas las injusticias que se estaban cometiendo...”***<sup>124</sup>

A pesar del desconocimiento inicial de los familiares respecto al destino que estaban corriendo los detenidos, y con la esperanza de volverlos a ver, se mantuvieron firmes y unidos y activos en la lucha por encontrarlos con vida. Al encontrar evidencias respecto del real destino corrido por sus parientes, los miembros de la Agrupación estuvieron lejos de paralizarse, actuaron con más fuerzas, con más convicción, con más urgencia, pues mientras hubiese uno solo con vida, ellos no descansarían hasta liberarlo.

El mayor reto que debieron enfrentar en esta etapa de la organización era elaborar un discurso lo suficientemente convincente como para que su causa despertara la solidaridad del resto de la sociedad. Para ello, lo primero era convencer de que lo que denunciaban no eran mentiras del “marxismo internacional” como acostumbraban a plantear los voceros de la dictadura. Si las huelgas tenían por objetivo la denuncia para que los desaparecidos aparecieran vivos, ahora el objetivo que se pusieron era que el país comprendiera que había detenidos que fueron secuestrados y de los que no se sabía su paradero. Debían limpiar la imagen que se había hecho de ellos, pues para justificar todo lo que estaba ocurriendo se habían inventado una serie de justificaciones muchas de ellas inverosímiles.<sup>125</sup>

***“Entonces nos llevó muchísimo tiempo a nosotros hacer comprender a nuestros compatriotas de que en nuestro país estaba ocurriendo un fenómeno nunca antes visto, que los opositores políticos del régimen militar después de ser detenidos por agentes del Estado, desaparecieran...”***<sup>126</sup>

Quizá uno de los momentos más duros en todos los planos fue el descubrimiento de quince osamentas pertenecientes a quince campesinos en los *hornos de Lonquén*. Ante la evidencia, las “autoridades” debieron reconocer la gravedad de la situación en un caso

<sup>124</sup> *Silvia Muñoz*

<sup>125</sup> “Reinalda Pereira Plaza; cédula de identidad número 5.319.316 de Santiago; salida el 21 de diciembre de 1976; a pie; certificados de viaje No 354. «Tal explicación de la situación de doña Reinalda Pereira Plaza es de toda suerte, completamente inverosímil. Se da cuenta de la salida a pie, desde el territorio nacional, con rumbo a la República de Argentina, de una mujer que se encontraba en el sexto mes de su primer embarazo y cuya principal preocupación era justamente la de esperar con tranquilidad y sin exponerse a hechos que pusieran en peligro la gestación, el nacimiento de su hijo».” Del Libro *¿Dónde están?* Citado por CODEPU. Todas íbamos a ser reinas. Estudio sobre nueve mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile

<sup>126</sup> *Viviana Díaz Caro*



que dejaba ver un nivel de violencia y revanchismo que no podía justificarse desde ningún punto de vista.

**“... con el descubrimiento de los hornos de Lonquén, es cuando por primera vez, nos enfrentamos como organización a que nuestros familiares no los vamos a encontrar nunca más... y eso nos llevó años y tuvimos que asesorarnos por psicólogos, abogados, asistentes sociales, por mucha gente para que la gente entendiera lo que estaba pasando...”**<sup>127</sup>

El descubrimiento de Lonquén<sup>128</sup> significó para el mundo de los derechos humanos en general y la Agrupación en particular un punto de quiebre y de cuestionamientos, un momento de profundo dolor, por cuanto produjo la sensación de que pese a todo lo que se había hecho no sirvió de nada para salvarles la vida a los desaparecidos. Sin embargo, aquella convicción ética fue puesta a prueba y pronto comprendieron que no era posible rendirse, pues todavía existía la mínima posibilidad de que regresaran con vida. De este modo, una vez más demostraron fuerza, energía y perseverancia y pese a la diversidad interna –algo que resulta reconfortante- con sus respectivas experiencias, continuaron adelante en su anhelo de encontrarlos con vida. Como ya ha sido planteado, el factor psicológico las impulsa a seguir, pues en alguna parte de su mente o de su corazón sobrevive la esperanza de encontrarlos con vida.

Una vez alcanzada cierta estabilidad como organización, marcada por reuniones todos los martes, a las cuales debían concurrir los miembros de la agrupación, el grupo se fortalece y sus acciones ya no sólo están destinadas a la causa interna. La práctica de la desaparición forzada de personas no sólo fue aplicada en Chile, sino también en otros países que se encontraban bajo gobiernos dictatoriales. Allí también se organizaron los familiares de las víctimas, que del mismo modo que las dictaduras se coordinaban, ellas también comenzaron a hacerlo. Y como resultado de esta coordinación en 1981 viaja un grupo de miembros de la Agrupación a San José de Costa Rica, instancia que es aprovechada para crear FEDEFAM<sup>129</sup>, Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cuyas tareas serán denunciar esta práctica sistemática que ha afectado a varios países, provocando enormes daños en varios ámbitos e implementada como un mecanismo de represión colectiva dirigida a toda la sociedad. Sin lugar a dudas, esta instancia fue fundamental en la comprensión de este fenómeno y la preocupación que dicha práctica generó en los países miembros de la ONU, la cual elaboró una serie de instrumentos internacionales, en el marco del Derecho Internacional.<sup>130</sup>

El resurgimiento de los movimientos sociales a principios de los ochenta, los cuales van a enfrentar decididamente a la dictadura, va a modificar el escenario político de modo

<sup>127</sup> Ídem.

<sup>128</sup> Para conocer sobre este caso y otros revisar bibliografía referente a los detenidos desaparecidos

<sup>129</sup> La Federación fue fundada en enero de 1981 en la ciudad de San José (Costa Rica) e institucionalizada por el II Congreso realizado en la ciudad de Caracas (Venezuela) en Noviembre del mismo año. FEDEFAM tiene el status consultativo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Su gestión se funda en el esfuerzo de cada una de sus Asociaciones miembros y se apoya en la solidaridad desinteresada de personas y organismos humanitarios nacionales, latinoamericanos e internacionales. Definición hecha por FEDEFAM. [www.desaparecidos.org/fedefam/](http://www.desaparecidos.org/fedefam/)

absoluto, lo que significó para la Agrupación ya no encontrarse solas en la lucha antidictatorial, al mismo tiempo que la causa de los derechos humanos ya no fue la única. Y de algún modo la Agrupación, que fue pionera en la resistencia contra la dictadura, como parte de la oposición:

***“...lo de nosotras era una causa absolutamente política, lo tuvimos claro desde el principio que nosotras luchábamos no por nuestro familiar, sino por todo lo que estaba pasando en este país, por toda la represión que seguía...”***<sup>131</sup>

De este modo ante la ilegalización de los partidos políticos y la cruenta represión desatada contra la izquierda, se produjo un vacío de liderazgo que retardó la articulación de la oposición, considerando, especialmente, la dubitativa reacción del Partido Demócrata Cristiano en los primeros días de la dictadura, las organizaciones de derechos humanos estaban a la cabeza y entregando ejemplos sobre todo para los jóvenes. Ante la permanente represión, la cesantía y la crisis económica, surge una nueva etapa en la lucha contra la dictadura, las protestas nacionales. Y la Agrupación, que como hemos visto le daba proyección a su lucha, se sumó a esta nueva etapa, continuando con sus formas pacíficas de lucha, nuevos encadenamientos, nuevas presentaciones ante tribunales, nuevas denuncias, y una organización que seguía bajo el alero de la Iglesia Católica, reuniéndose todos los martes del año.

Y la Agrupación se insertó como una organización más en la diversidad de movimientos sociales opositores a la dictadura. Aun cuando ellas hayan tenido una visión política definida, no se involucraron en las negociaciones entre la oposición, liderada por la Democracia Cristiana, y el régimen militar. Como ya planteamos, entre 1983 y 1987 se construyeron las bases de la transición a la democracia, una transición pactada entre la dictadura y la futura Concertación. De ese proceso, ni la Agrupación, ni muchas otras organizaciones participaron, A pesar de ello se sumaron a la campaña para votar “No” en el plebiscito, pues de ese modo se pondría fin a ese período.

***“Es que la Agrupación siempre ha sido activa, yo recuerdo que estábamos en el período acercándonos al plebiscito y, por lo tanto, los familiares centran mucho el esfuerzo, o sea el esfuerzo y la esperanza, diría yo, de que el proceso que se veía venir era más favorable para nuestra causa... y por lo tanto nosotros también nos jugamos en ese plano el sí, el no, como una opción política...”***<sup>132</sup>

## **Y después del Plebiscito...**

<sup>130</sup> La Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas adoptada por consenso por la Asamblea General en 1992.

<sup>131</sup> *Entrevista a Malva Hernández*

<sup>132</sup> *Entrevista a Gonzalo Muñoz Otárola, hermano de Julio Orlando Muñoz Otárola detenido y desaparecido desde septiembre de 1987, este es el último caso de desaparición forzada. Él desaparece junto a otros cuatro jóvenes. Él era militante del Partido Comunista de Chile.*

El triunfo del “No” en el plebiscito y el posterior triunfo de Aylwin en las elecciones de 1989 marca la esperanza de que, después de tantos años, por fin conseguirían sus objetivos, uno de ellos ya había sido conseguido, pues se había recuperado la democracia. En ese marco, en la celebración del triunfo de Aylwin realizada en el Estadio Nacional, se presentó el Conjunto Folclórico de la Agrupación y realizaron el acto simbólico más emotivo de la celebración: bailaron la “Cueca sola”. Aquella acción representaba, para ellas, que de ahora en adelante su lucha sería compartida y apoyada por todos, comenzando por el Presidente.

Con esa esperanza, la Agrupación pide la formación de una comisión que investigara las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile a lo largo de todos los años que estuvieron los militares en el poder. Sin embargo ellas aspiraban a una comisión que fuese capaz de investigar los hechos ocurridos en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 para alcanzar *VERDAD Y JUSTICIA* en *TODOS* los casos de violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, “La labor de la Comisión era establecer un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por agentes del Estado o por particulares con fines políticos; reunir antecedentes que permitieran individualizar sus víctimas y establecer su suerte o paradero; recomendar las medidas de reparación y reivindicación que se creyeran de justicia y aquéllas que debieran adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevas violaciones.”<sup>133</sup> Ante esta situación, queda de manifiesto que ahora más que nunca la Agrupación debía mostrarse cohesionada en pos de alcanzar los objetivos que por tanto tiempo habían buscado alcanzar. Fue difícil esta nueva coyuntura, por cuanto con todas las esperanzas cifradas en este gobierno, pronto se convencerían de que nada sería como ellas esperaban. Y luego de aquel encuentro inicial el 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional, centro de detención masiva en los primeros días de dictadura, ahora, las relaciones comienzan a resquebrajarse, pues deben empezar a actuar con una lógica política nueva para ellas, pues su organización siempre estuvo al borde de la legalidad dictatorial.

El día 4 de marzo del año 1991, Aylwin, a través de una cadena nacional de televisión, entrega al país los resultados de la investigación emprendida por la Comisión que creó para “investigar los más graves casos de violaciones a los derechos humanos que hallan tenido como resultado la muerte o la desaparición”. Con lágrimas en los ojos pidió perdón a las familias, en nombre del Estado, por los horrores que sufrieron las víctimas:

**“...por una parte es importante porque oficializa una verdad, negada por años, reivindica la memoria de nuestros familiares porque ya no son los subversivos, no son los delincuentes, no son los terroristas, son chilenos comunes y corrientes, trabajadores de este país...”**<sup>134</sup>

Pero al mismo tiempo se establece que en este país habrá “justicia en la medida de lo

---

<sup>133</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como Informe Rettig. Pág. 2

<sup>134</sup> Viviana Díaz Caro

posible”:

**“...Para nosotros lo tremendo es que no responde a nuestra principal demanda que es saber dónde están los detenidos desaparecidos y lo que es más tremendo también, es que se les resguarda la identidad a los aprehensores... y ocurre que al resguardarse la identidad de los violadores de derechos humanos... no es bueno, por salud para este país...”**<sup>135</sup>

El frágil equilibrio alcanzado en las negociaciones para pactar la salida democrática, era una monedita de oro que había que cuidar de todo aquello que pusiera en peligro al gobierno de transición. Pinochet continuaba como Comandante en Jefe del Ejército, lo mismo que el resto de los comandantes de la Junta Militar.; los tribunales de justicia mantenían las mismas estructuras; muchos de los civiles del régimen de Pinochet ahora ocupaban cargos públicos de elección popular. En el plano judicial, debe ser la ley de amnistía (decreto-ley 2191) que abarcaba desde 1973 hasta 1978, por lo tanto, cubría justamente el período de mayores desapariciones, el mayor y más permanente obstáculo para la realización de la justicia, en su sentido más clásico. Debido a su mantención en el tiempo, han debido recurrirse a soluciones jurídicas como la figura del secuestro permanente, puesto que al no encontrar el cuerpo, no se puede sostener que la persona desaparecida esté muerta. Sin embargo, el secuestro permanente es una figura legal existente como se señala en los tratados sobre desaparición forzada de personas. Es decir, habían demasiadas continuidades heredadas de la dictadura. Pero quizá el factor más relevante en la concepción de la idea de “justicia en la medida de lo posible”, desde el plano político, fue el convencimiento de los partidos de la concertación en el referido a como se concibe la democracia. Como ya planteamos, no se podía llegar a los niveles de confrontación del período de la Unidad Popular. Para ello, resultaba fundamental lograr acuerdos que dejaran los menores resentimientos posibles, particularmente entre las fuerzas armadas que todavía tenían el monopolio legal de las armas, y que tenían plena autonomía para actuar, pues se estableció aquello en la Constitución del '80. Recordemos una vez más la idea que inspiró la doctrina de seguridad nacional, es decir todo está permitido, con tal de salvar lo permanente de la sociedad.

Si en su origen se estableció que la comisión Rettig investigaría, en base a testimonios, principalmente, lo ocurrido en los más graves casos de violaciones a los derechos humanos, también se establecieron las medidas reparatorias para sus familias.

**“... una medida que sugiere es resolver el problema económico, la deuda económica que había generado la dictadura, el daño a la familia y ahí se produce una fuerte discusión interna de un grupo que piensa que no debíamos aceptar nada del gobierno porque sería vender la sangre de nuestros seres queridos y otro grupo que sí...”**<sup>136</sup>

---

<sup>135</sup> Viviana Díaz Caro

<sup>136</sup> Gonzalo Muñoz Otárola. Respecto a este punto plantea: “la ley ya había sido aprobada, nosotros no participamos en esa discusión... nosotros vimos que también tenía que contemplar a la madre, porque habían muchas madres aquí que habían luchado por los hijos por años, las esposas y por su puesto a los hijos y a los hijos... los hijos recibían una unidad tributaria mensual hasta los 24 años... Y lo otro es la beca Presidente de la República hasta los 33 años... Yo diría que es el mejor beneficio de esa ley...”

El informe Rettig representó una verdad, pero una verdad a medias, única verdad posible, pues se priorizó la “reconciliación” por sobre la justicia. Esta reconciliación se construyó sobre las bases de la necesidad de una convivencia pacífica entre los civiles y los militares y por supuesto, los civiles que los apoyaron. Legalmente se construyó un marco jurídico que protegería a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. Por tanto, se transformaron en personas intocables, pese a las innumerables causas por violaciones a los derechos humanos que se hallaban en los tribunales. Ante las constantes demandas por “verdad y justicia” hechas por las Agrupaciones de derechos humanos y la presión ejercida por algunos casos, denominados emblemáticos, se conseguiría someter a juicio a los máximos responsables<sup>137</sup>, se consiguió que el máximo jefe de la DINA, la principal responsable de la mayoría de los casos de desaparición llegara a ser procesado.

En el plano de la justicia:

***“Lo que pasa es que en este país, en los tribunales lamentablemente ha ido primando el tema de la ley de amnistía y se ha dio, incluso, en muchos procesos donde quisimos avanzar no se permitió el avance sino que se aplicó la ley de amnistía antes de investigar y esa es una interpretación absolutamente errónea...”***<sup>138</sup>

De este modo se pretendía resolver una problemática que había dañado a la sociedad chilena por espacio de 17 años. Las violaciones a los derechos humanos no sólo habían afectado a las víctimas directas de los ataques, sino paralizaron por mucho tiempo la capacidad de reacción, la cual se vio directamente afectada por el temor permanente de que cualquiera podía transformarse en blanco de los organismos de represión del régimen. Por lo tanto, al pretender hacer justicia sólo en algunos “emblemáticos” casos resultaba inaceptable para cualquiera. En ello confluía el hecho de que se pretendía demostrar que todos quedaban contentos con esa solución, por lo cual la Agrupación comenzó a ser desplazada de las decisiones, si es que en algún minuto fue considerada su opinión, opinión que por lo demás no sólo se cimentaba en su papel de víctimas también de la represión.

La conformación en 2003 de la Comisión sobre la Prisión Política y la Tortura representa un nuevo avance parcial, pero importante en la materia de los derechos humanos. Ricardo Lagos plantea como conclusión clara e insoslayable: la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado, absolutamente inaceptable, y por completo ajena a la tradición histórica de Chile. Planteamos que es un avance parcial, pues en el Informe se plantea que ésta tendrá no podrá asumir funciones de carácter jurisdiccional, por tanto, no podrá “pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a la ley pudiere haber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento”. (art. 3°, DS 1.040.)<sup>139</sup>

<sup>137</sup> Dichos casos corresponden al homicidio de Orlando Letelier ocurrido en Washington, EE.UU. y Carlos Prat ex comandante en jefe del Ejército y su esposa, ocurrido en Buenos Aires, por el primero se procesó a Manuel Contreras y Pedro Espinoza. Entre los casos emblemáticos se encuentra el caso de los tres profesionales comunistas degollados: Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada.

<sup>138</sup> **Gonzalo Muñoz Otárola**

El informe plantea que: “Del total de personas con testimonios validados ante esta Comisión, el 94% refiere haber sufrido torturas durante su detención. Los relatos concuerdan en que estos hechos fueron cometidos de manera similar y coordinada por efectivos de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y de los servicios de inteligencia, como la DINA y la CNI, registrándose también casos excepcionales que mencionan la participación de civiles. De esos testimonios se desprende que, como se ha reiterado, la tortura fue una práctica recurrente durante el régimen militar.”<sup>140</sup>

La Agrupación, como toda organización diversa en su composición, también ha experimentado situaciones de quiebres y disputas internas. Recordemos que ella esta integrada principalmente por mujeres, la mayoría con militancia política, pero muchas otras sin experiencia política previa. El gran quiebre se produjo en torno a la discusión sobre aceptar o no la reparación económica propuesta por la comisión de Verdad y Reconciliación. Esta discusión redundó en un quiebre interno que significó la partida de un grupo importante de familiares que se negaron a aceptar institucionalmente las compensaciones económicas. Este grupo conformó la “Agrupación. Línea Fundacional”, que representaba, fundamentalmente a familiares de desaparecidos del MIR y del Grupo de los 119. Se oponían fundamentalmente a la línea política interna de familiares de víctimas del Partido Comunista, las cuales por la experiencia militante, actuaban con lógica política. Por tanto, la organización se mostraba dispuesta a desarrollar todos los intentos necesarios para influir y generar los cambios necesarios al interior del bloque gobernante a fin de conseguir los objetivos enarbolados desde la fundación de la organización.

En este sentido, la Agrupación ha mantenido estos 16 años la misma línea política que las ha caracterizado desde 1976, con la llegada de los militantes comunistas. Es decir, generar una organización fuerte y disciplinada capaz de conducirlos a la concreción de sus objetivos. Su opción pacífica les ha significado el reconocimiento y la legitimidad tanto nacional como internacional.

Ha debido enfrentar y sobrevivir al desgaste propio de toda organización, especialmente ante los intentos por parte de la concertación de poner punto final al problema de las violaciones a los derechos humanos, asimismo como aquellos que han buscado someter a esta organización a la lógica de la negociación. Ante estos intentos han salido adelante. Jamás han renunciado a sus objetivos, han denunciado y rechazado cada paso dado en la línea de la denegación de justicia por parte de los tribunales. Son protagonistas en las acciones emprendidas por otros Estados para condenar a los responsables de los delitos cometidos durante los 17 años de dictadura. Al mismo tiempo que prosigue su permanente e histórico transitar por los diversos niveles del poder judicial realizando sus exigencias. Sus acciones se siguen adscribiendo a la *no violencia activa*. Continúan participando de las instancias abiertas por los sucesivos gobiernos democráticos. Forman parte de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, de

<sup>139</sup> Informe Valech pág. 11

<sup>140</sup> Informe Valech, pág. 188

FEDEFAM. Apoyan y estimulan diferentes luchas que enarbolan la causa de los derechos humanos y las luchas sociales de la sociedad chilena, a partir de lo cual podemos entender que si bien no son una organización política tradicional de ideología marxista, sí tienen –y no la esconden- una posición política antineoliberal, a través de lo cual rescatan y reivindican la opción de sus familiares hechos desaparecer por razones político-ideológico, cual era construir una sociedad no capitalista, incluso socialista. Los miembros de la Agrupación comprenden este hecho fundamental para analizar el trasfondo de las desapariciones, de las ejecuciones, de las torturas, y todas las formas represivas implementadas por la dictadura. Este hecho les mantiene unidas y fuertes hasta la actualidad, pese a los años transcurridos de democracia. Lo cual también define a la organización como antineoliberales, en el entendido que es este un modelo que viola permanentemente los derechos humanos de toda la humanidad. No cabe duda que seguirán adelante en la medida que el Estado chileno continúa en su lógica de no confrontación, que implica no cumplir con sus propias promesas, con los acuerdos y tratados suscritos, no aprobar otros nuevos que avanza hacia mayores niveles de protección de la humanidad ante las injusticias y la violencia estatal.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ha sido y es un ejemplo de coherencia, dignidad y consecuencia. Carmen Vivanco, Ana González, Viviana Díaz, Lorena Pizarro, Silvia Muñoz, Sola Sierra, son algunas de las mujeres que han renunciado a la vida propia, por defender la vida de todos, representan a una organización de lo que Bertold Brech definió como imprescindibles. Representan a mujeres fuertes en su fragilidad. A mujeres valientes, pioneras en la organización de la oposición a la dictadura. Su vida expresa la lucha permanente por construir un mundo mejor, no una utopía, sino un mundo real y concreto en donde el ser humano se realice plenamente sin limitaciones ni privilegios, en igualdad de derechos.





## Sin epílogo: génesis y desarrollo de políticas públicas y debates políticos en materia de derechos humanos

Analizar y comprender la dinámica que ha tenido el problema de las violaciones a los derechos humanos a lo largo de estos 16 años post-dictadura es de la mayor complejidad, por cuanto son muchas las aristas que por lo demás resulta ineludible de revisar.

Es necesario recordar insistentemente que las organizaciones de derechos humanos fueron puntal en la lucha contra la dictadura, tanto que llegaron a ser un elemento aglutinador de la oposición. La legitimidad que por sí misma tiene esta causa ha situado a las organizaciones en una posición de reconocimiento y valoración social.

Resulta, entonces cuestionable que la problemática de derechos humanos se haya desplazado, no por presión social respecto de la necesidad de dejar atrás tan dolorosos hechos, sino más bien dicha situación responde a una lógica política, que por lo demás fue la que ha aplicado la Concertación en estos años.

La problemática de las violaciones a los derechos humanos, si bien los intentos se dirigieron según esa misma lógica como lo señala Boeninger, a la sazón ministro del gobierno de Aylwin “privilegiar el acuerdo por sobre el conflicto que consistentemente puso en práctica el gobierno de Aylwin en todos los frentes, al entender la reconciliación

nacional y la creación de la voluntad de construir el futuro del país entre todos los chilenos como su misión fundamental...”<sup>141</sup>. En esta materia, los objetivos que se presentaban eran muchos y delicados, considerando que las instituciones armadas se mantenían intactas, los funcionarios de los organismos de seguridad retornaron a sus instituciones madres, el Senado tenía mayoría de derecha con la presencia de los senadores designados. Se conformó la Comisión de Verdad y Reconciliación, que planteaba investigar los delitos más graves con resultado de muerte. Las investigaciones de la misma demostraron a los ojos de la sociedad la tragedia de nuestro país miles de chilenos desaparecidos y ejecutados<sup>142</sup>. A través de ella quedó implícitamente demostrada la lógica que guiará a los gobiernos de la concertación. Es decir, la relativización conceptual que justificará la opción de no generar un marco adecuado para la realización de la justicia. De este modo, los intentos no se producirán en esa línea, sino por el contrario se intentará por todos los medios posibles alcanzar leyes de punto final, a fin de evitar los juicios penales contra los victimarios. Lo cual queda aún más en evidencia durante el gobierno de Eduardo Frei, gobierno que debió enfrentar situaciones tan delicadas como el ejercicio de enlace y el boinazo.

La justicia que se alcanzaba provenían de investigaciones aisladas en casos catalogados como emblemáticos, que no lograban borrar la sensación de que en Chile se estaba construyendo una situación de impunidad. La ley de amnistía de 1978 era el marco adecuado para justificar la ausencia de justicia “En el marco de la estrategia del gobierno, una primera decisión fue no intentar la derogación o nulidad de la Ley de Amnistía de 1978, pese a que tal propósito estuvo incluido en el programa de la Concertación. Siempre pensé que se trataba de una aspiración legítima y éticamente indiscutible que no podía dejarse de lado como tal, pero que nunca tuvo viabilidad en el contexto de la transición chilena”<sup>143</sup>

La detención de Pinochet en Londres en 1998, refleja la opción política de la Concertación. El Gobierno chileno se transforma en el principal defensor del ex dictador. Recurriendo a argumentos legales tales como el cuestionamiento a la extraterritorialidad del proceso, señalando que debía ser Chile, el país que lo procesara, señalando al mismo tiempo que existían las condiciones para que ello ocurriese. Se planteó insistentemente que no se defendía a la persona, sino principios jurídicos y diplomáticos.

Para hacer frente a las críticas provenientes de las organizaciones de derechos humanos y de miembros de los partidos de la Concertación, el gobierno optó por crear la “Mesa de Diálogo”<sup>144</sup> a través de la cual se buscaría resolver de manera definitiva el tema de los detenidos desaparecidos, en el sentido de conocer su paradero, verdadera

---

<sup>141</sup> Boeninger. Op. Cit. Pág. 395

<sup>142</sup> Al respecto el Informe Rettig, y luego complementado por el de la Corporación de Nacional de Reparación y Reconciliación establece las cifras exactas, pero no hacemos referencias a ellas, puesto que no es consideramos pertinente en el marco de esta tesis cuantificar las violaciones a los derechos humanos, pues las cifras no dan cuenta del drama que vivió Chile durante los 17 años de dictadura.

<sup>143</sup> Edgardo Boeninger, página 400)

pedra en el zapato del gobierno producto de la persistencia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la cual nunca estuvo dispuesta a negociar. Esta mesa tuvo como resultado la entrega de información respecto a la suerte corrida por cerca de 180 personas desaparecidas, de las cuales 130 habrían sido lanzadas al mar, ríos y lagos. Sin embargo, dos casos demostraron la falsedad de las informaciones al establecerse que Luís Rivera Matus estaba sepultado ilegalmente en el Fuerte Arteaga y Samuel Lazo Quinteros permanecía sin identificar en el Servicio Médico Legal.

El fracaso de la mesa de diálogo, como alternativa de resolver definitivamente el problema de los derechos humanos va a posibilitar una nueva propuesta en esta materia en este caso por parte del Gobierno de Ricardo Lagos. Esta propuesta contiene cuatro ejes: justicia, verdad, reparación y nunca más. En materia específica de justicia, plantea la agilización de los procesos a través de modificaciones legales y medidas que perfeccionen la cooperación del poder ejecutivo y el legislativo; nombramiento de jueces especiales; respecto de la ley de amnistía, plantea el ejercicio autónomo de los tribunales, de acuerdo a la ley vigente; rebajar las penas a quienes entreguen información. En el plano del nunca más, se propone la suscripción o ratificación de tratados y convenios en la materia; reformar el Código de Justicia Militar.

El siguiente paso en esta materia fue la conformación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que después de trece años consideraba esta otro horror: *la tortura*. “Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar. Lo hemos hecho no para reavivar rencores y divisiones, sino para fortalecer la convivencia y la unidad de todos los chilenos. Ese es el espíritu del Informe. Ese es el espíritu que debe prevalecer una vez conocido el sufrimiento y el dolor. Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas.”<sup>145</sup>

Esta Comisión de la misma manera que la Comisión Rettig, establece una verdad institucional. Miles de chilenos fueron sometidos a prisión y tortura por razones políticas. Dichos crímenes en el ordenamiento jurídico internacional, son delitos de lesa humanidad, que traen a las víctimas que la padecen serias consecuencias en los más diversos planos. La Comisión propuso una serie de medidas reparatorias materiales y simbólicas. Siendo una de las más trascendentes, la que gira en torno a crear y avanzar hacia una sociedad en la que nunca más vuelvan a cometerse crímenes como los ocurridos durante la dictadura.

Sin embargo, la sensación de impunidad que aún persiste en nuestro país, tiene relación con los escasos avances en materia de justicia. Al respecto debemos consignar que al mes de abril de 2006, el total de víctimas por las cuales existía proceso vigente era de 1.186, en el marco de los 3.195 casos reconocidos por el Informe Rettig, de los cuales 668 eran referentes a detenidos desaparecidos y 518 a ejecutados políticos. El número

---

<sup>144</sup> LA Mesa de Diálogo entra en funciones el 31 de agosto de 1999, está integrada por líderes religiosos, integrantes de las fuerzas armadas y de orden, personalidades del mundo cultural y científico y de algunos abogados de amplia trayectoria en el mundo de los derechos humanos.

<sup>145</sup> Informe de la Comisión nacional sobre Prisión Política y tortura. Pág. 5

de procesos era de 276 y 86, respectivamente. Condenados por casos de desaparecidos existen 3, por ejecutados son 14, es decir que el total de proceso en los que se ha dictado sentencia es sólo de 17 de esos casos. Entre procesados y condenados, la suma llega a 464 agentes, de los cuales solamente 98 han sido condenados en uno o más procesos. Del total de 857 acusaciones –muchos agentes están incluidos en más de un caso–, 701 están en etapa de procesamiento, 124 tienen condena dictada y por 32 se ha apelado el sobreseimiento <sup>146</sup>. Entre ellos los procesos en contra de Augusto Pinochet. Cabe consignar que al momento de presentar este trabajo, Pinochet ha muerto; creemos necesario dejar constancia de los procesos que serán sobreseídos definitivamente por su muerte, sin haber sido condenado por ninguna de ellas. Caso “Caravana de la muerte”, caso por el que fue desaforado y confirmado el desafuero por la Corte Suprema. También fue desaforado por casos consignados en la “Operación Cóndor”, que significó la coordinación represiva en América del Sur; la “Operación Colombo”, concerniente a la desaparición de 119 chilenos. Procesado por delitos de *tortura* cometidos en Villa Grimaldi. Y no pueden olvidarse los procesamientos por los delitos de corrupción y fraude tributario. En diciembre de 2005 se le desafuero por malversación de fondos públicos.

Lo señalado previamente demuestra que los tribunales de justicia mantienen su deuda pendiente. La situación más clara al respecto es la relativa a los casos de detenidos desaparecidos. Pese a que el Derecho Internacional establece que este es un delito inamnistiable. Cabe mencionar las condenas a los responsables de la desaparición de Miguel Ángel Sandoval militante del MIR, desaparecido en agosto de 1975. Al respecto además debemos mencionar el caso de Luís Almonacid Arellano, caso por el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado chileno por la aplicación del decreto ley de Amnistía. La condena obliga al Estado chileno a que la aludida reglamentación no sea un obstáculo para investigar lo ocurrido y se castigue a los responsables del crimen de Luis Almonacid Arellano. Asimismo, se sentencia al Fisco al pago de las costas del juicio y que el dictamen sea publicado en el Diario Oficial. El veredicto surge de la demanda entablada por familiares de la víctima, y se relaciona con la presunta falta de investigación y sanción de los responsables de la ejecución extrajudicial de Almonacid Arellano, a partir de la aplicación del Decreto Ley 2.191. En el escrito, la Comisión solicitó a la Corte que declare que el Estado es responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos 8 (Garantías Judiciales) y 25 (Protección Judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con los artículos 1.1. (Obligación de Respetar los Derechos) y 2 (Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno). <sup>147</sup>

Es así como este fallo viene a corroborar los planteamientos de las organizaciones de derechos humanos chilenas. La denegación de justicia es condenable, cada país debe respetar los acuerdos, tratados y convenciones de derechos humanos. Por tanto ambas situaciones contribuyen a la idea de impunidad persistente. Y esta impunidad esta dada por la lógica de los acuerdos con la derecha. Para justificar esta situación se apela a la necesaria estabilidad democrática. Sin embargo los derechos humanos están por sobre

---

<sup>146</sup> Fuente: artículo de Julio Oliva. El Siglo N° 9020 del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2006

<sup>147</sup> Agencia Mundoposible 19 de octubre de 2006

lógicas políticas. Estas carecen de legitimidad sino emanan de la base social. Esta opción por la impunidad no ha sido debatida socialmente, ni siquiera con las organizaciones más representativas, las cuales han sido marginadas de las decisiones.

A este respecto, si el tema sigue presente en la memoria histórica es por la incansable lucha que han desarrollado. Ellas representan la certeza de que hechos como los ocurridos son rechazados por la mayoría social de este país y contiene el germen de que aquellos dramáticos hechos no vuelvan a ocurrir.



## Conclusión

El Golpe de Estado representó la derrota del largo proceso histórico que permitió la construcción del Estado de Bienestar, él que a pesar de sus carencias fue alentado por una alianza política entre el mundo popular, incluidos importantes sectores medios e intelectuales. En este sentido la imposición de la Dictadura y sus prácticas represivas que llevaron a la desaparición física de miles de chilenos, muchos de los cuales aún se encuentran en esa condición.

La Dictadura impuso un modelo económico que fue desmantelando el carácter social del Estado chileno. A la vez que impuso un nuevo orden social y cultural, que ha generado una sociedad individualista y desmovilizada.

Los tratados internacionales y declaraciones han avanzado en la línea de establecer que la Desaparición Forzada de Personas es un delito imprescriptible e inamistiable. En el fallo por el caso de Luis Almonacid la Corte Interamericana estableció que el Estado chileno ha denegado justicia al mantener la aplicación de la Ley de Amnistía, por parte de los tribunales de justicia. En Chile, se ha sobrepasado a través de la interpretación de algunos jueces que han establecido que se trata de casos de secuestros permanentes, delito por el cual han sido condenados agentes por el caso de Miguel Angel Sandoval. En este sentido, no se ha generado una posición única en el poder judicial, porque en la mayoría de los casos se aplica la ley de amnistía. No se han establecido las responsabilidades personales, ni institucionales, quedando tácitamente establecido que no hay tal responsabilidad, mucho menos se ha establecido que fueron acciones criminales que contravienen todas las disposiciones del Derecho Internacional de los

Derechos Humanos. Como ya hemos señalado, en octubre la Corte Interamericana falló en contra del Estado de Chile por seguir aplicando la Ley de Amnistía, pues la Desaparición Forzada de Personas es un crimen de lesa humanidad, imprescriptible en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El nacimiento de las organizaciones de derechos humanos nos demuestra que el cerco dictatorial respecto de las organizaciones sociales, especialmente sobre aquellas más perseguidas, ya no era suficiente para impedir su re-nacimiento y estas resurgieron a pesar de los años de violencia y persecución en su contra. Una característica principal del movimiento de derechos humanos es que internamente no presentó contradicciones, en tanto movimiento. Cada eslabón de él tuvo orientaciones definidas y con el correr de los años va a desarrollar un espacio de encuentro y coordinación fundado en un factor ético: parar la represión.

Es fundamental el hecho de que hayan sido las mujeres quienes fueron señalando el camino respecto de cómo debían darse las relaciones políticas en el contexto de la dictadura. Los movimientos de mujeres fueron capaces de encontrarse a pesar de las diferencias, se articularon transversalmente, sin importar las barreras de clase. Descubrieron que, en su condición de género eran discriminadas. De esta forma, nacieron espacios de coordinación y articulación, tales como el MEMCH y “Mujeres por la Vida”, grupo que reunió a mujeres de distintas tendencias políticas de oposición. Estos espacios coordinadores posicionaron los temas propiamente femeninos, los que fueron ganando terreno y legitimidad en la oposición.

En el marco de una democracia con una importante presencia de elementos autoritarios, la ley de amnistía y la presencia en organismos del Estado de las antiguas autoridades de la dictadura y de agentes provenientes de los organismos de represión, a lo cual debemos agregar políticas y debates tendientes a dar por finalizada la problemática de las violaciones a los derechos humanos, han contribuido a una situación de impunidad, la que se ve reflejada en el hecho de que sólo 98 agentes estén condenados por causas de violaciones a los derechos humanos. Al mes de abril de 2006 existía proceso por 668 casos de detenidos desaparecidos.

La lógica política que ha imperado al interior de la Concertación ha producido una contradicción interna, la cual también se observa al interior de cada partido, la que no se ha resuelto aún hoy. El ejemplo más claro al respecto fue la imposibilidad en 1998 de impedir que Pinochet llegara al Senado, al presentarse en la Cámara de Diputados una Acusación Constitucional, en su contra. Los avances, particularmente en materia de reparación y de reconocimiento público de que lo sucedido en Chile fueron violaciones a los derechos humanos, contrastan con la ausencia de verdad respecto de quienes son los responsables de estos delitos. Al respecto esto se trizó con las primeras palabras de Aylwin en 1991: “verdad en la medida de lo posible”. Han sido múltiples los intentos por imponer un punto final, en los cuales se ha buscado mantener la reserva de la identidad de los responsables. Ante esta ausencia de parte fundamental de la verdad, no es posible hablar de reconciliación.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos es una sobreviviente de los organismos de derechos humanos, situación generada porque su objetivo de verdad y



---

justicia no ha sido cumplido. Responsabilizar a la organización de esta situación no es tarea fácil. Quizá una razón para ello, es que al igual que el resto de las organizaciones sociales existentes, no han sido capaces de contrarrestar el despliegue desmovilizador desarrollado en estos años. El carácter esencialmente ético de sus objetivos impide negociar soluciones, que hemos comprobado en las entrevistas realizadas a algunos de sus miembros. Aun cuando representan una actuar político, éste no tiene el carácter pragmático que permitiera buscar soluciones intermedias. No han sido capaces de generar los apoyos masivos del pasado, pero hay que considerar que el contexto histórico no es el mismo del pasado. Sus aliados políticos principales, son los mismos que están excluidos de la representación parlamentaria y la contradicción interna de la Concertación tampoco les permite encontrar alianzas que permitan alcanzar la verdad y la justicia. Sin embargo, su lucha por el cumplimiento de sus objetivos, sigue generando apoyos sociales. Pese al intento por imponer la necesidad de dejar atrás las heridas del pasado, la sociedad chilena aún considera necesario obtener justicia. Las preguntas que caben hacerse es ¿de qué manera se vuelve a generar un movimiento social masivo, como ocurrió en el pasado, en un contexto en el cual prima la desmovilización y la despolitización de la sociedad chilena en los casos de violaciones a los derechos humanos? ¿En el silencio de la comunidad nacional podría escucharse todavía que la reconciliación solo es posible cuando se alcance la justicia?



---

## Bibliografía

- Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz. "Ajustando las Fuerzas Armadas a la democracia" en Construir la democracia... Editorial Nueva Sociedad. Venezuela, 199
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Resumen de Actividades 1990 Sin datos de edición
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Resumen de Actividades 1991 Sin datos de edición
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Resumen de Actividades 1992 Sin datos de edición
- Aguilera Barraza, María Eugenia. "Septiembre rojo". Detenidos Desaparecidos de los ochenta. El caso de los cinco. Tesis para optar al grado de Licenciatura. Universidad Católica, 1999.
- Ahumada, Eugenio, Javier Luis Egaña, y otros. Chile: La memoria Prohibida. Las violaciones a los derechos humanos 1973-1983. Tres Tomos. Pehuén Editores, Santiago, 1989
- Amnistía Internacional. Chile: la Transición en la encrucijada. Las violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Pinochet siguen siendo un problema esencial. EDAI, Madrid, 1996.
- Amnistía Internacional. Desapariciones forzadas y homicidios políticos. La crisis de los derechos humanos en los noventa. Manual para la Acción. EDAI, España, 1994

- Amnistía Internacional. Desapariciones, Editorial Fundamentos, Madrid, España, 1983.
- Angell, Alan. Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1993
- Araujo, Kathya. Ritos para la acción colectiva: Género y movimientos sociales en Chile. Impresión Andros Ltda., Chile, 2002
- Avila, Marcelo La Lucha Contra la Impunidad Como Garantía del Estado de Derecho KO'AGA ROÑE'ETA se.iii ('97) <http://www.derechos.org/koaga/iii/avila.html>
- Bengoá, José. "Reconciliación e impunidad los derechos humanos en la transición democrática" en Propositiones 25, Santiago, Chile, 1994
- Cancino Troncoso, Hugo. Chile: Iglesia y Dictadura (sic) 1973-1989. Un estudio sobre el rol político de la Iglesia Católica y el conflicto con el régimen militar. Odense University Press. Dinamarca, 1997.
- CODEPU. Todas íbamos a ser reinas. Estudio sobre nueve mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile Serie Verdad y Justicia Vol. 1 Quimo Impresores. Santiago, Chile, 1990.
- CODEPU. Tortura. Documento de denuncia
- CODEPU-DIT-T. La gran mentira: El caso de la lista de los 119
- CODEPU-DIT-T. Más allá de las fronteras. Estudio sobre personas ejecutadas o desaparecidas fuera de Chile (1973-1990). Impreso en LOM, Santiago 1996
- Comisión Chilena de Derechos Humanos. Las deudas de la transición. Balance de derechos humanos. Ediciones Nacionales S.A. 1994 (Edición a cargo de Carlos López Dawson)
- Comisión Ética contra la tortura. LA Impunidad durante la Transición: Chile 1990-2003. Edición a cargo de Timeponuevo. Santiago 2003
- Comisión Nacional "Justicia y paz". Ética de la Transición a la Democracia Área Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile, 1987
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 3 Tomos. Chile, 1991.
- Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. 20 años de Historia de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Chile, un camino de imágenes. Impresión NEOPRINT, Santiago, 1997
- Cuya, Esteban. El impacto de las comisiones de la verdad en América Latina.
- Díaz Daniel y Carlos Madariaga. Tercero ausente y familias con Detenidos Desaparecidos. CINTRAS, Santiago, 1993
- Frühling, Hugo. El movimiento de derechos humanos y la transición democrática en Chile y Argentina. Programa de derechos humanos, Cuadernos de trabajo n° 11, UAHC, 1990
- Garcés, Joan. Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política. Ediciones BAT, Santiago, Chile, 1991
- Garretón, Manuel Antonio. "Los derechos humanos en los procesos de democratización" en Construir la democracia... Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 199

- 
- Gaviola, Edda; Eliana Largo y Sandra Palestra. Una Historia necesaria. Mujeres en Chile 1973-1990. Santiago, 1990.
- Gómez Pickering, Adela. Mujeres contra el olvido: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Tesis de Grado, Universidad de Chile, 199
- González, Mónica. Chile: La Conjura. Los mil y un días del Golpe. Ediciones B, Chile 2000.
- Guillaudat, Patrick y Pierre Mouterde. Los movimientos sociales en Chile 1973-1993. LOM Ediciones, Chile 1998
- Guzmán, Nancy. Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista von Schouwen y Patricio Murita. LOM Ediciones, Santiago, Chile, 1998
- Jelin, Elizabeth y Eric Hershberg (Compiladores). Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela, 199
- Jocelyn-Holt, Alfredo. El Chile perplejo. Del avanzar sin trazar al trazar sin para. Letelier del Solar, Fabiola. "Sociedad Global y Derechos Humanos. Causas, efectos y desafíos" en Opinión y Perspectivas n° 3
- López, Alejandra. Nuestra lucha por la verdad. Mujeres familiares de detenidos desaparecidos. Chile 1973-1983. Tesis para optar al grado de Licenciatura. Universidad Católica.
- Molina Thiesen, Ana Lucrecia. La Desaparición forzada de personas en América Latina. KO'AGA ROÑE'ETA se viii (1998) <http://www.derechos.org/vii/molina.html>
- NEUMAN, Elisa. Para romper el silencio. Una contribución para el reencuentro. Editorial FASIC, Santiago, 1990
- Orellana, Patricio y Elizabeth Q. Hutchison. El movimiento de Derechos Humanos en Chile 1973-1990. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar (CEPLA), Chile, 1991
- Oria, Piera Paola. De la casa a la plaza. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Editorial Nueva América, Buenos Aires, Argentina, 1987.
- Padilla Ballesteros, Elías. La Memoria y el Olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile. Ediciones Orígenes, Chile, 1995
- Rojas, María Eugenia. La represión política en Chile. Los hechos. IEPALA Editorial, España, 1988
- Ruiz Cabello, María Olga. Protagonismo social de las Mujeres Pobladoras en la historia reciente de Chile. Tesis de grado, universidad de Chile, 2001
- Soto, Hernán (editor). Voces de Muerte 2 Tomos. LOM, Santiago, 1998
- Varas, Augusto. Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986. Pehuén-FLACSO, Chile, 1987
- Verdugo, Patricia y Claudio Orrego. Detenidos Desaparecidos: una herida abierta. Editorial Aconcagua, 2° edición, Chile, 1983.
- Verdugo, Patricia. Caso Arellano. Los zarpazos del puma. CESOC Ediciones ChileAmérica, Chile, 1989
- Verdugo, Patricia. Bucarest 187. Editorial Sudamericana, Chile, 1999

- Verdugo, Patricia. La Caravana de la muerte. Pruebas a la vista. Editorial Sudamericana, Chile, 2000
- Verdugo, Patricia. Tiempo de días claros. Los Desaparecidos. Ediciones ChileAmérica CESOC, Chile, 1990.
- Vicaría de la Solidaridad, Weitzel, Ruby. Tumbas de Cristal. Libro testimonio de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Chile. Ediciones ChileAmérica, CESOC, Santiago, Chile, 1991
- Vicaría de la Solidaridad. Documentos de Trabajo: Detenidos Desaparecidos 8 Tomos, Vicaría de la Solidaridad, Santiago, 1993
- Vidal, Hernan. Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Mosquito Editores, 1° edición, 1983. USA, Santiago, Chile, 1996
- Videla, Hernán (Compilador). Memorias contra el olvido Amerindias Ediciones, Santiago, 1987.
- Wettengel, Luisa. Consecuencias psicosociales de la impunidad sobre los familiares de los desaparecidos Sin Datos editoriales, Berlín, 2001
- Cavallo, Ascanio. La Historia oculta del régimen militar. Editorial Grijalbo, Santiago, 1997
- Cavallo, Ascanio. La Historia oculta de la Transición. Editorial Grijalbo, Santiago, 1998
- Drake, Paul e Iván Jaksic. “El ‘Modelo’ Chileno. Democracia y Desarrollo en los noventa” en El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa. LOM Ediciones, Santiago, 2000.
- Fuentes, Claudio. “Partidos y Coaliciones en Chile de los '90. entre pactos y proyectos” en El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa. LOM Ediciones, Santiago, 2000.
- Siavellis, Peter. “Continuidad y Transformación del Sistema de Partidos en una Transición ‘Modelo’” en El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa. LOM Ediciones, Santiago, 2000.
- Lira, Elizabeth y Brian Loveman. “Derechos Humanos en la transición ‘Modelo’: Chile 1988-1999” en El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa. LOM Ediciones, Santiago, 2000.